

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6250 ORDINARIA**

CELEBRADA EL MARTES 29 DE ENERO DE 2019  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6263 DEL JUEVES 14 DE MARZO DE 2019



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. AGENDA. Modificación .....	3
2. INFORMES DE RECTORÍA .....	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-19-01-006. Propuesta de Dirección para la integración de las comisiones permanentes .....	10
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-19-01-007. Propuesta de Dirección sobre el procedimiento para crear subcomisiones dentro de las comisiones permanentes del Consejo Universitario .....	15
5. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende presentación .....	19
6. AGENDA. Modificación .....	33
7. VISITA. Personas candidatas a miembro por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR .....	33
8. NOMBRAMIENTO. De la persona representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR .....	41
9. AGENDA. Modificación .....	42
10. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continúa la presentación .....	43

Acta de la **sesión N.º 6250, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Paula Jiménez Fonseca y Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, sector estudiantil, y el MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura al siguiente orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Propuesta de Dirección: Integración de las comisiones permanentes para el periodo que va del 30 de enero al 31 de diciembre de 2019.
4. Propuesta de Dirección: Procedimiento para crear subcomisiones dentro de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.
5. Informe de gestión, como director del Consejo Universitario, del 16 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2018, del Dr. Rodrigo Carboni Méndez.
6. Visita de los candidatos a miembro por el sector docente ante Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).
7. Nombramiento de la persona representante ante Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) por el miembro sector docente.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el señor rector ingresará pronto al plenario, pero se debe retirar a partir de las diez de la mañana porque va a estar en el programa *Siete Días Radio*, en las instalaciones de canal 7, en la Sabana, para tratar el tema sobre la acción de inconstitucionalidad que prepararon las universidades públicas y la Comisión de la Asamblea Legislativa. También, la profesora catedrática Madeline Howard se retirará del plenario a partir de las diez y media o diez y cuarenta y cinco porque estará presente en la inauguración de las Especialidades Médicas y le solicitaron que ofreciera unas palabras al respecto.

Dice que se está programando que la visita de las personas candidatas por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, son seis personas las aspirantes, sea a las once y treinta de la mañana.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 1

**La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación en el orden del día.**

LA DRA. TERESITA CORDERO solicita una modificación en el orden del día para iniciar con el informe de la Rectoría, luego con la propuesta de las comisiones permanentes, el procedimiento para crear subcomisiones dentro de las comisiones permanentes y, finalmente, con el informe de Dirección, que es bastante extenso.

Seguidamente, somete a votación la modificación del orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer como primer punto los informes de Rectoría, y, conocer posteriormente, la propuesta de dirección para la integración de las comisiones permanentes, correspondiente al periodo del 30 de enero al 31 de diciembre de 2019, al igual que la propuesta de dirección referente al procedimiento para crear subcomisiones dentro de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.**

## ARTÍCULO 2

### Informes de Rectoría

**El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:**

- **Evaluación de la Universidad de Costa Rica por parte de la Asociación Europea de Universidades**

EL DR. HENNING JENSEN da la bienvenida a la nueva representación estudiantil y manifiesta que le agrada mucho que se encuentren en este plenario. Además, también se alegra de que el M.Sc. Miguel Casafont esté de vuelta en este Órgano Colegiado y espera que haya superado muy bien sus situaciones de salud.

Exterioriza que, como siempre, son muchas las cosas y los temas que podría compartir, pero, obligatoriamente, tiene siempre que hacer una selección de aquello que estima muy relevante, y quiere empezar por comunicar que el año pasado, como por todos es conocido, ya que algunos fueron partícipes de ese proceso, se llevó a cabo una evaluación institucional de la Universidad de Costa Rica por parte de la Asociación Europea de Universidades, situación que mencionó en su momento. Este proceso de evaluación no es de acreditación y eso se tiene que tener claro porque nunca se pretendió la acreditación ni se solicitó; por lo tanto, el informe no es de acreditación sino de evaluación, y creyeron que esa era la mejor manera de proceder, ya que la evaluación les da mucha información que les puede servir para revisar aspectos importantes del quehacer universitario.

Explica que la evaluación ya fue concluida y el informe fue presentado; sin embargo, todavía tiene que ser publicado, y solo a partir de ese momento se podría hacer público, y, repite, solo a partir de ese momento los documentos y la página web, por ejemplo, puede llevar el logo que diga "institución evaluada por la Asociación Europea de Universidades".

¿Por qué esa Asociación? Porque, aunque hay muchas, la escogencia puede dirigirse en otro momento, inclusive hacia otras instancias. Se hizo de esta manera porque es una asociación que es multinacional, y podría decir que es multimodélica en el sentido de que no responde solo a un modelo de universidad, y además, es un proceso de evaluación, que toma en consideración las tres diferentes áreas sustantivas de la Universidad; es decir, la docencia, la investigación y la acción social. Hay otras evaluaciones y acreditaciones institucionales que se han llevado a cabo en este país por instancias internacionales o extranjeras que no han tomado en consideración la acción social.

Otra de las razones es porque el equipo de evaluación fue multinacional y, si mal no se acuerda, y quizás conocieron algunos de esos miembros, estaba compuesto por personas provenientes de Rumania, Eslovenia, Inglaterra, Estados Unidos, España y Polonia. La evaluación es una que se esperó que se realizara para que les diera información sobre lo que necesitan según ellos, y por supuesto, que no es determinante, es un criterio; no obstante, se podría mejorar. Tampoco están esperando un discurso apologético; cree que eso poco les sirve; es decir, se quiere mejorar lo que les es útil y es que les señalen, puntualmente, aquello que pueden y deben mejorar. También así lo hizo ver en la entrevista que le hicieron a él, que eso es lo que él esperaba.

Apunta que la evaluación señala a la Universidad de Costa Rica como una universidad muy sólida, prestigiosa, enraizada en el tejido social y político costarricense, de un gran impacto nacional y de reconocimiento regional e internacional, y con una proyección académica muy importante en toda la región. Además, reconoce la calidad de la investigación de los aportes al país, el modelo que significa en el ámbito mundial, inclusive, en ciertos aspectos.

Afirma que uno de estos últimos modelos más resaltado y subrayados como uno internacional-mundial es el Trabajo Comunal Universitario (TCU) y eso lo sabe porque lo expuso en muchos foros internacionales, y conoce la reacción que existe ante estas presentaciones realizadas, y la última, como por todos es conocido, fue en Kuala Lumpur (Malasia), en el pasado mes de noviembre, y se resalta no solo como un aspecto que tiene que ver con el compromiso social de la Institución, sino como un modelo de formación educativa y ciudadana, que va mucho más allá de una mera experiencia con la comunidad, sino que es un aspecto formativo de ciudadanas y ciudadanos.

Detalla que esto fue resaltado muy ampliamente y como un aspecto muy notable los esfuerzos que la Universidad de Costa Rica ha realizado en el campo de la internacionalidad. Tanto las cátedras internacionales como la cooperación científica internacional de la Universidad de Costa Rica son consideradas, en el informe, como un aspecto muy positivo. A lo largo de las décadas, en realidad es desde los años 50, la Universidad de Costa Rica está muy comprometida en todo un proceso de formación al más alto nivel posible de su masa crítica, todo eso resaltado de una manera muy positiva y muchos otros aspectos más; sin embargo, les hicieron recomendaciones que cree son muy relevantes, y para trabajarlas son muchas, podrían ser unas 50 recomendaciones, quizás menos o más; en todo caso, es un conjunto de sugerencias muy importantes que se deben revisar críticamente. No se trata, en este caso, de recibirlas de una manera acrítica, pero tampoco se trata de tener una actitud defensiva frente a ellas, sino de reflexionar sobre lo que se ha presentado.

Dice que las recomendaciones se refieren tanto a aspectos académicos como administrativos. En lo administrativo, no hay nada realmente nuevo que no se conozca, institución altamente burocratizada, por ejemplo, repleta de normativa de todo tipo, situación que se nota y no es nada nuevo para el Consejo Universitario. Esto refleja lo mismo que hay en el país, en donde existen miles

de leyes, y hay países mucho más grandes que Costa Rica y otros que tienen mucho menos leyes. Es una cultura legislativa, muy formal.

Afirma que, a pesar de que reconocen los esfuerzos realizados, los incitan y los quieren motivar a que se hagan mayores esfuerzos por facilitar en todas las escalas, incluyendo los trabajos finales de graduación, la perspectiva interdisciplinaria, pero es tan difícil de lograr, sobre todo, en los trabajos finales de graduación, pues es un verdadero calvario.

Menciona que reconocen mucho el sistema de becas que es verdaderamente muy propio de la Universidad de Costa Rica, y muchas otras que no mencionará en este momento; sin embargo, a partir de la próxima semana se van a iniciar talleres sectoriales según la pertinencia de las observaciones con diferentes sectores de la comunidad universitaria para compartir estas observaciones que juzga muy pertinentes.

Cree que este es un tema muy bueno y positivo para la vida académica y que deben retomar de la manera más intensa y creativa posible, crítica y autocrítica.

- **Análisis de las finanzas de las universidades públicas por parte de la Asamblea Legislativa**

EL DR. HENNING JENSEN informa que la Asamblea Legislativa ya inició las presiones preliminares de esta Comisión, que tiene como fin analizar las finanzas de las universidades públicas, pero, a raíz de las declaraciones de diputadas y diputados, pareciera que va más allá de las finanzas, pues también pretenden ver asuntos que denominaría "sustanciales", tales como la misma autonomía universitaria.

Dice que realizaron un cronograma por lo menos preliminar de las audiencias, empezando por de la contralora general de la República, que, con respecto a algunos temas muy convenientes, como por ejemplo, el presupuesto y la definición del superávit, ha mantenido una posición muy contraria a la conceptualización que se ha tenido a lo largo de los años, y el manejo que se ha hecho del superávit dentro de la formulación y la aprobación de los presupuestos institucionales, declarando o partiendo ahora del hecho de que todo superávit debe considerarse libre. Esto es una negación del hecho de que una gran parte del superávit de la Universidad son superávits cuyos fines ya están definidos y que tienen compromisos, inclusive legales, que deben ser cumplidos. La pretensión de que es todo el superávit libre, da la impresión de que en la Universidad de Costa Rica existen dineros ociosos, y que, por lo tanto, eso puede constituirse en una justificación para proponer o intentar reducir el presupuesto institucional, específicamente el FEES, y muchas personas así lo manifestaron.

Es de esperar que puedan surgir iniciativas como las del año pasado para restringir todavía más el FEES. Este último es una manera de decirlo, pero no existe un fondo de educación superior, sino una sumatoria de presupuestos, por lo que esto puede ser tomado como una motivación para limitar los presupuestos institucionales.

Explica que la Asamblea Legislativa solicitó una gran cantidad de información y están en el proceso de suministrarla, como es obligación de la Universidad hacerlo.

En este momento, la Asamblea Legislativa está en un receso preventivo y se verá cuándo se retoman las sesiones. Dice que esta Comisión sesionará ordinariamente dos veces al mes.

- **Acción de inconstitucionalidad presentada por las universidades públicas**

EL DR. HENNING JENSEN informa, como por todos es conocido, que el martes de la semana pasada, a las dos y media de la tarde, se presentó, firmada por los cinco rectores, la acción de inconstitucionalidad contra el recorte presupuestario, pero aún no tienen ninguna respuesta por parte de la Sala Constitucional de si se aceptó o no para estudio. Supone que eso sucederá en los próximos días y no es un asunto que requiera de mucho tiempo, pero, si este recurso es acogido para estudio la Sala Constitucional puede muy bien responder de manera pronta, pero también puede tomarse un tiempo prolongado. No saben cuál será el periodo del que se dispondrá; puede ser, inclusive, de varios años.

Detalla que en la acción de inconstitucionalidad se solicita que la Sala Constitucional acoja el recurso y ordene la restitución de los 10.000.000.000 (diez mil millones de colones) mediante un presupuesto extraordinario.

Dice que escuchó de un grupo de estudiantes de la Sede de Guanacaste que quieren presentar una coadyuvancia de parte de otras instancias, por ejemplo, de la Federación de Estudiantes; asunto que sería enteramente bienvenido. Asegura que conversará en los próximos días con la señora presidenta de la Federación de Estudiantes sobre este y otros temas. Cree que ya tienen el día fijo y espera que los miembros del Consejo Universitario puedan estar en la reunión.

- **Improbación de una parte del presupuesto institucional**

EL DR. HENNING JENSEN aclara que hay otros temas muy importantes que han sucedido, como la improbación de parte del presupuesto, pero ya la Oficina de Planificación Presupuestaria (OPLAU) hizo las gestiones correspondientes para arreglar la distribución de esas partidas.

Explica que la improbación se debe a la conceptualización del superávit que tiene ahora la Contraloría General de la República, aparte de los 5.300.000 (cinco mil trescientos millones de colones) que son parte del recorte, lo demás estaba en empresas auxiliares y tiene que ver, primordialmente, con vínculo externo, por lo que ya se tomaron las medidas para que esos recursos puedan ser utilizados.

Destaca que la afectación no ha sido importante; otras universidades experimentaron improbaciones, exceptuando el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

No quiere ser muy extenso con este informe; por eso solo va a mencionar los temas muy puntuales; luego habrá tiempo para discutir sobre todos estos puntos.

- **Visita al Recinto de Golfito**

EL DR. HENNING JENSEN comparte que el jueves y el viernes visitó al Recinto de Golfito y vieron todas aquellas situaciones que están pendientes para asegurar adecuadamente el paso hacia su transformación en una sede. No son asuntos complejos, sino que pueden ser resueltos quizás rápidamente en algunos meses, pero, al hablar de este tiempo, es cerca de tres meses, siempre y cuando las otras asambleas que están colaborando en este proceso también realicen la parte que les corresponde, que en este caso es Guanacaste, que no solamente debe sacar a concurso las plazas, sino otorgarlas, y en el acto, acordar su traslado, porque en esto se dio cuenta, al hablar con las personas en Golfito de que sí había una confusión en cuanto a que pensaban que con el concurso de antecedentes era suficiente, pero no es así; con este concurso las personas quedan en propiedad en Guanacaste, y no tenían claro que además tiene que existir un acuerdo de asamblea y no de la Dirección para que se dé el traslado.

Reitera que estos son los temas, aunque pueden haber muchos más, pero está seguro de que con esto es suficiente para una sesión que tiene el orden del día muy extenso.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias al señor rector. Le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD desea, en este año que se inicia, que tengan el mayor de los éxitos y que también estén llenos de salud porque cree que les espera un tiempo intenso y fuerte.

Asimismo, da la bienvenida a las señoritas Silvana Díaz y Paula Jiménez, y se une a las palabras del Dr. Henning Jensen, pues se siente muy feliz de que el M.Sc. Miguel Casafont haya recuperado su estado de salud.

Igualmente, agradece al señor rector por el informe presentado; no obstante, no puede omitir preguntarle directamente si tiene alguna información acerca de la relación que tiene la Universidad de Costa Rica con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), tema que es particularmente conveniente para el Área de Salud de la Institución y también para ciertas unidades académicas de Ciencias Sociales, y por otra parte, no solamente para la Universidad de Costa Rica, sino para el país, por lo que significa la CCSS en lo que viene a ser como pilar de la democracia costarricense.

Reitera que principalmente esa es su pregunta y si ya tuvo la reunión con el Dr. Román Macaya Hayes.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ manifiesta que por ser la primera sesión del año les desea un feliz año. También, les da la bienvenida a las señoritas Silvana Díaz y Paula Jiménez, y está muy contento por el regreso del M.Sc. Miguel Casafont a las funciones en este plenario.

Especifica que hay dos puntos que le llaman la atención y que tienen que ver con la comisión legislativa del presupuesto universitario, porque en los medios de comunicación se dijo que la Comisión invitó al presidente de la Sala Constitucional a explicar qué es autonomía universitaria.

Comprende que la Sala Constitucional es un órgano colegiado que está conformado por varios magistrados; por tanto, si se tiene que definir autonomía universitaria, debería ser esta Sala. Piensa que cualquier invitación a un miembro en particular de la Sala Constitucional es solamente una opinión y no puede ser una declaración de qué es autonomía universitaria.

Llama la atención a esto, porque estima que no se puede quedar simplemente observando el partido cuando hay una evidente intención malsana, intención por tergiversar las cosas. En segundo lugar, se siente complacido de ver cómo avanza poco a poco la transformación del Recinto de Golfito a una sede universitaria.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da la bienvenida a las señoritas Silvana Díaz y Paula Jiménez, y a la vez está muy contento de que el M.Sc. Miguel Casafont haya superado sus problemas de salud. De igual forma, saluda al resto de los compañeros del Consejo en este inicio de las sesiones del 2019.

Agradece al señor rector por el informe presentado, pues es muy claro en los aspectos que tienen que ver con esa evaluación que les hizo la Asociación Europea de Universidades, ya que es muy oportuno, que, en su debido momento y a su tiempo, conozcan a fondo ese informe, con el propósito de que puedan, en este Consejo Universitario, acuerpar todos los trabajos y acciones necesarias para tornar esta evaluación en una ventaja para la Universidad de Costa Rica y el país, que es, sin duda, la proyección que tiene esta Institución en el país por medio de no solamente

graduar profesionales, sino, también, de participar en una investigación aplicada y también teórica, que tiene mucho alcance en el país y, por supuesto, en su acción social. De hecho, esta mención a la existencia y la unicidad de ese trabajo comunal universitario (TCU) en la Universidad de Costa Rica es una de esas contribuciones enormes que da (un millón de dólares al año) de profesionales casi a punto de graduarse en muchos campos y que transmiten sus conocimientos y acciones hacia el resto del país; por esa misma razón también se enriquecen ellos como ciudadanos.

Finalmente, expresa que, con respecto al tema de la Comisión de la Asamblea Legislativa que está iniciando sesiones y que estará analizando el FEES y más allá, como lo señala el señor rector, le agradece por información que brindó; de su parte, exterioriza su respaldo a todas las acciones que lleva a cabo la Administración y la Rectoría a su cargo. Por tanto, ofrece toda la ayuda necesaria para aclararles, sobre todo a la opinión pública y a los miembros de la Asamblea Legislativa, cuáles son los verdaderos alcances de la Universidad de Costa Rica, cuál ha sido esta riquísima experiencia de ya casi 79 años de existencia y de una evolución que le permitió llegar a lo que son hoy día, una Universidad muy comprometida con el país, una universidad respetuosa de las leyes del país, pero, también, a la vez de ser respetuosa de las leyes del país, igualmente respetuosa de nuestra *Constitución Política*, respetuosa de los alcances de dicha Constitución que en 1949, muy sabiamente, supo otorgar una autonomía constitucional a la educación pública universitaria en Costa Rica; autonomía que ha hecho la diferencia en el desarrollo de la educación superior no solamente en Costa Rica, sino que ha sido ejemplo para el resto de Latinoamérica.

Agradece nuevamente por el informe presentado por el Dr. Henning Jensen.

EL LIC. WARNER CASCANTE les desea a los miembros un feliz año; da la más cordial bienvenida a la representación estudiantil y, por supuesto, al M.Sc. Miguel Casafont, que va a formar parte de este año con nuevas energías y bríos.

Se refiere a la acción que realizaron el señor rector y los miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) mediante esta acción de inconstitucionalidad, que le parece muy oportuna y necesaria, y los felicita porque, y esto tiene que quedar en estas actas del Consejo, la *Constitución Política* establece en el artículo 85, que, cuando se trate de revisar el FEES, los montos no pueden ser disminuidos, y lo que se hizo con esta acción presupuestaria de la Asamblea Legislativa fue infringir la *Constitución Política* en donde se está otorgando menos presupuesto a las universidades públicas, y eso no puede dejarse pasar por alto, y le parece muy oportuna esta acción.

Por otro lado, en cuanto al tema de los superávits libres y comprometidos, desde la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios van a ofrecer todo el apoyo necesario, por lo menos en su representación, para que se pueda hacer ver a la Contraloría General de la República esta posición tan férrea que tiene, porque está desconociendo las inversiones e infraestructura que está requiriendo el país y que ha hecho responsablemente la Universidad de Costa Rica. De hecho, la Universidad de Costa Rica es una de las instituciones que mayor nivel de ejecución tiene; es decir, ejecuta el presupuesto que solicita y por eso se ven obras visibles, como las doce grúas que estaban hace año y medio en el campus universitario construyendo y fortaleciendo la estructura en docencia, investigación y acción social para este país.

Felicita esta acción del CONARE y también van a pararse en la brecha en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para ver cómo se logra combatir o revertir esta idea de orden presupuestario, que es un nuevo ataque y afectación para la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias al Lic. Warner Cascante.

Destaca que, en realidad, los acontecimientos del país son bastante fuertes para las universidades, por lo que está muy esperanzada en que el liderazgo del Dr. Henning Jensen en el CONARE sea muy propositivo para este año en este momento y contexto tan complicado.

Con este tema, señala que el Consejo Universitario siempre ha estado alerta, y el señor rector lo sabe, pues habrá un pequeño equipo de trabajo que tratará de monitorear lo de la Asamblea Legislativa y los diferentes comunicados que se están llevando a cabo; por eso, en coordinación con la Administración, al igual que lo dijeron los compañeros, está en la mejor disposición de colaborar. Este es un asunto que va a informar posteriormente.

Detalla que por todos es conocido que las reuniones de esta comisión van a ser los primeros y terceros lunes a partir de las seis de la tarde, aun no saben si se va a dar la primera, pero ahí estarán para atender este punto, y por supuesto, en la Comisión Especial que tiene el CONARE al respecto.

Dice que es una dura tarea para el señor rector, porque, como dijo el Ph.D. Guillermo Santana, es la voz oficial de la Universidad, aunque permanentemente buscan el Consejo diferentes instancias, y la Universidad es muy grande, entonces lo relevante es visualizarlo.

Con el tema de la evaluación, pregunta al señor rector quién va a liderar esos procesos de puesta en común de los resultados de la evaluación, porque cree que el Consejo podría ser un grupo de interés, tanto el plenario como los compañeros de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario, que les va a interesar mucho tener esa mirada crítica y también autocrítica para visualizar desde otra perspectiva la información.

Agrega que, con el tema del presupuesto, igualmente hay algunas notas en el informe de Dirección sobre puntos de la rebaja presupuestaria. Dice que le acaba de llegar una nota urgente de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), de unas preguntas que hizo acerca del presupuesto y se podría conversar luego, pero pasarían, obviamente, a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, porque es un punto del que pronto vendrán modificaciones, tal como lo dice la OPLAU. Esto es materia que va a ser recurrente y reiterativa durante este año.

Por otro lado, se alegra de que el Recinto de Golfito pueda constituirse realmente en una sede. Ya se envió la primera consulta y es un proceso del que se están esperando observaciones de la comunidad. Quizás la mayor observación es que se ha pedido que lo estudien en las asambleas de escuela, pero la respuesta es que estas últimas no se reúnen en enero y muchas veces tampoco en febrero, por lo que ahora se verá si se amplía el tiempo para que las asambleas al menos lo puedan comprender o tomar en sus puntos de asamblea para ver si se reciben observaciones. Espera que sean positivas, porque, en realidad, el desarrollo de las universidades está en las regiones.

EL DR. HENNING JENSEN responde que sobre este último tema; fue en la última sesión del CONARE del año pasado, y él, ya estando en la presidencia, convocó una especie de sesión de CONARE ampliado, en donde estuvieron los directores o las directoras de los consejos universitarios y también presidentes y presidentas de las federaciones estudiantiles. Recuerda que ahí se acordó un trabajo en conjunto.

Plantea que espera poder convocar muy pronto una reunión semejante, y, a decir verdad, va a proponer en la reunión del CONARE de hoy en la tarde que sea la próxima semana, pero comunicará si ese acuerdo, efectivamente, se tomó o no, y si la próxima semana sería la más propicia. Recalca que será muy pronto.

Expresa que tanto el CONARE como la Rectoría han creado el mecanismo logístico para atender los asuntos de esta comisión legislativa y ya están trabajando en eso. Además, se continuará con el

trabajo de articulación entre las diferentes instancias ante este proceso de análisis de la Asamblea Legislativa.

Informa que el miércoles de la próxima semana, a las tres de la tarde, tiene una reunión con el presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y van a tratar ese tema; sin embargo, está esperando, como ya lo había solicitado en semanas anteriores, que el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) envíe un análisis más allá de lo que presentó la directora o el anterior director de Especialidades Médicas; aún no ha recibido todavía ese análisis.

Agrega que, si el Sistema de Estudios de Posgrado no presentara su análisis, de todas maneras la Rectoría está preparando el análisis legal, pero lo más completo sería poder contar con los criterios del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP). Espera que esta última instancia, como se acordó, efectivamente envíe sus criterios antes de que tenga la reunión con el presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que, repite, será el próximo miércoles de la otra semana.

Con respecto a la audiencia a que se llama al presidente de la Sala Constitucional, va a aparecer un artículo en la prensa sobre este tema; también se están dividiendo el trabajo, y el señor decano de la Facultad de Derecho escribió un artículo sobre esa comparecencia; no obstante, opina que el presidente de la Sala Constitucional no debería comparecer, por varias razones, en primer lugar. La Sala Constitucional no es un órgano asesor de la Asamblea Legislativa; es parte de un poder de la República, que es independiente; en segundo lugar, estaría adelantando criterio ante un punto que, posiblemente, tenga que llegar a ver.

EL DR. HENNING JENSEN señala que será manifestado por parte de la Universidad de Costa Rica, por medio de la voz del decano de la Facultad de Derecho, y ya conoce el artículo; lo habló con el decano la semana pasada y le parece muy bueno.

Manifiesta que, para la evaluación, la próxima semana ha convocado a los directores o jefes de las oficinas coadyuvantes y va a ver la parte administrativa; asimismo, lo va a organizar por temas y a convocar a todos los que sean competentes para cada grupo de temas.

### ARTÍCULO 3

**La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, presenta la propuesta de dirección para la integración de las comisiones permanentes, correspondiente al periodo del 30 de enero al 31 de diciembre de 2019 (PD-19-01-006).**

LA DRA. TERESITA CORDERO expone el dictamen, que a la letra dice:

#### CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), define que son funciones del Consejo Universitario: “Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos”.
- 2.- El artículo 37 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que:

*El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.*

*En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan”*

*Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría.*

*Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.*

- 3.- En la sesión N.º 6243, artículo 3, del 4 de noviembre de 2018, mediante votación secreta, se nombró a la Dra. Teresita Cordero Cordero como directora del Consejo Universitario, por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2019.

#### ACUERDA:

Proponer la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo que va del 30 de enero al 31 de diciembre de 2019:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
<b>Coordinador</b> Dra. Rodrigo Carboni Méndez	<b>Coordinadora</b> Prof. Cat. Madeline Howard Mora	<b>Coordinador</b> Ing. Guillermo Santana Barboza	<b>Coordinadora</b> M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
<b>Integrantes:</b> M.Sc. Carlos Méndez Soto MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas  Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación, y M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social. Lo anterior, de acuerdo con el tema por tratar y el ámbito de competencia. <b>Representante del rector</b>	<b>Integrantes:</b> M.Sc. Miguel Casafont Broutin Srta. Paula Jiménez Srta Silvana Díaz <b>Representantes estudiantiles</b>  M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil <b>Representante del rector</b>	<b>Integrantes:</b> M.Sc. Carlos Méndez Soto Lic. Warner Cascante Salas  Srta. Paula Jiménez <b>Representante estudiantil</b>  M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social <b>Representante del rector</b>	<b>Integrantes:</b> Dr. Rodrigo Carboni Méndez MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas  Srta Silvana Díaz <b>Representante estudiantil</b>  Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia <b>Representante del rector</b>
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES
<b>Coordinador</b> Lic. Warner Cascante Salas	<b>Coordinador</b> MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas	<b>Coordinador</b> M.Sc. Carlos Méndez Soto	<b>Coordinadora</b> Dra. Teresita Cordero Cordero
Lic. Gerardo Fonseca, Licda. Alejandra Navarro y Mag. Carolina Solano	Lic. Rafael Jiménez	Licda. Alejandra Navarro y Mag. Carolina Solano	Mag. Giselle Quesada
<b>Integrantes:</b> Prof. Cat. Madeline Howard Mora M.Sc. Miguel Casafont Broutin  Srta. Silvana Díaz <b>Representante Estudiantil</b>  Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración <b>Representante del rector</b>	<b>Integrantes:</b> M.Sc. Miguel Casafont Broutin M.Sc. Patricia Quesada Villalobos	<b>Integrantes:</b> Lic. Warner Cascante Salas Ing. Guillermo Santana Barboza  Srta. Paula Jiménez <b>Representante estudiantil</b>  Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración <b>Representante del rector</b>	<b>Integrantes:</b> MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas Dr. Rodrigo Carboni Méndez Lic. Warner Cascante Salas Prof. Cat. Madeline Howard Mora M.Sc. Carlos Méndez Soto M.Sc. Patricia Quesada Villalobos Dr. Guillermo Santana Barboza

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión el dictamen.

Informa que, antes de continuar, deben realizar una ampliación al acuerdo, porque como Consejo Universitario deben de definir las sesiones semanales, los días en que se reúnen para el plenario y los días que serían para las sesiones; entonces, hay una propuesta adicional porque lo

vieron posteriormente, y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 16, de sesiones y agenda dice: “El número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en el que se sesionará serán definidos anualmente por acuerdo del Órgano Colegiado”, y en el artículo 19, duración de las sesiones dice: “Las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Universitario tendrán una duración de hasta cuatro horas con un receso que define la persona que dirige el Órgano”.

Menciona que lo anterior se une a un acuerdo adicional que sería definir que el plenario del Consejo Universitario sesionará de la siguiente manera: dos veces por semana, los días martes y jueves, y el horario de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., con un receso a media mañana de 15 minutos.

LA SRTA. PAULA JIMÉNEZ da los buenos días. Dice que su nombre es Paula Jiménez Fonseca y es estudiante de Ciencias Políticas; está iniciando con la licenciatura.

En cuanto a la conformación de las comisiones permanentes, solicita una modificación con base en una decisión tomada la semana pasada, en conjunto con la Dra. Teresita Cordero.

Informa que el 7 de enero, que fue la primera vez que llegó al Consejo Universitario, tuvo una reunión en donde mencionó que las comisiones de su interés eran Asuntos Estudiantiles, Asuntos Financieros y Presupuestarios y Administración Universitaria y Cultura Organizacional. Sin embargo, la Srta. Silvana Díaz y su persona tenían las mismas expectativas y los mismos intereses; entonces, lo que hicieron fue que ella integró a la CAUCO; ambas acordaron conformar la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios y lo que hizo fue asumir la Comisión Estatuto Orgánico, como está distribuido en el cuadro que acaban de ver. Sin embargo, en esa misma reunión, después que la Dra. Teresita Cordero les conversó sobre lo que tenía que ver con la Comisión de Docencia y Posgrado y su importancia con los proyectos, etc., meditó un par de días sobre el tema y quiso integrarla también, pero conversó luego con la Srta. Silvana Díaz y ya había tomado el único puesto que tenía esa comisión; entonces, a pesar de los intentos de negociación, lo que hizo fue hablar con la Dra. Teresita Cordero, para ver cómo podían integrarse o involucrarse ambas en esas comisiones, por lo que tomaron la opción más oportuna que es que esté invitada en esas comisiones, pero significaría que tendría que retirarse de la Comisión de Estatuto Orgánico para poder cumplir con el horario, porque ,además de que es una carga grande, son cuatro comisiones, pero sí, a pesar de ser una participación más limitada, porque no es un puesto pleno, por lo que considera que sería la única opción que ven viable.

Explica que se trasladaría para la Comisión de Estatuto Orgánico y llegar en ese tiempo libre a las comisiones de Docencia y Posgrado.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al MBA. Marco Vinicio Calvo.

EL MBA. MARCO VINICIO CALVO da los buenos días. Expresa que le agrada que el M.Sc. Miguel Casafont esté acompañándolos; además, cree que va a ser un buen año para el M.Sc. Casafont. Les da la bienvenida a las señoritas Paula Jiménez y Silvana Díaz.

Desea que se uniforme su grado académico por MBA.

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que se procederá a realizar esa corrección. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca el espíritu de servicio de la representación estudiantil, porque acudir a cuatro comisiones es un gran reto; especialmente con la Comisión de Asuntos Estudiantiles hay un tema que es importante y que es el tema de admisión de la Universidad

de Costa Rica que, aparentemente, lo van a tener que dividir en tres grandes ejes: admisión, permanencia y graduación, y, aunque admisión se ha trabajado mucho, no así tanto, permanencia ni graduación.

Anticipa que este año va a ser un año donde la representación estudiantil va a tener un papel protagónico, porque comprende que en la Asamblea Legislativa a quienes están citando es a las federaciones de estudiantes, lo cual posiblemente es por ser tan activas dentro del movimiento estudiantil, van a ser parte de esa delegación, y de alguna u otra forma, el movimiento colegiado va a estar muy representado y va a tener una voz en el proceso por medio de las estudiantes.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que inicialmente se había pensado eso pero entiende la posición de la Srta. Paula Jiménez, y tal vez puedan considerar cómo le va a ella con su acercamiento a las demás comisiones, porque el problema es interposición horaria de las comisiones, y si la Srta. Paula Jiménez se mantiene pues está la solicitud de ella.

Menciona que si no hay otra observación procedería a votar tomando en cuenta la propuesta de la Srta. Paula Jiménez, porque todas las comisiones son muy importantes y por reglamento deben estar al menos en dos comisiones y siempre debe haber personas representantes del plenario en cada comisión, asimismo pueden ver el proceso que se va dando para que las estudiantes evalúen eventualmente la tarea.

Explica que la modificación sería en la Comisión de Estatuto Orgánico, en la cual no se incluye a la Srta. Paula Jiménez como integrante de esa comisión y quedaría siempre coordinada por el Ph. D. Guillermo Santana. Los integrantes serían: el M.Sc. Carlos Méndez, Lic. Warner Cascante y la M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social, en representación de la Rectoría.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso j), define que son funciones del Consejo Universitario: “Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos”.**
2. **El artículo 37 del Reglamento del Consejo Universitario establece que:**

**El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.**

**En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan”.**

Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría.

Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso: aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.

3. En la sesión N.º 6243, artículo 3, del 4 de diciembre de 2018, mediante votación secreta se nombró a la Dra. Teresita Cordero Cordero como directora del Consejo Universitario, por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2019.

4. El **Reglamento del Consejo Universitario**, en los artículos 16 y 19, establece:

Artículo 16. Sesiones y agenda. El número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en que se sesionará serán definidos, anualmente, por acuerdo del Órgano Colegiado (...)(el subrayado no es del original).

Artículo 19. Duración de las sesiones. Las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Universitario tendrán una duración de hasta cuatro horas, con un receso que defina la persona que dirija el Órgano (...)(el subrayado no es del original).

## ACUERDA

1. Proponer la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo que va del 30 de enero al 31 de diciembre de 2019:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
<b>Coordinador</b> Dra. Rodrigo Carboni Méndez	<b>Coordinadora</b> Prof. Cat. Madeline Howard Mora	<b>Coordinador</b> Ing. Guillermo Santana Barboza	<b>Coordinadora</b> M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
<b>Integrantes:</b> M.Sc. Carlos Méndez Soto MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas  Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación, y M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social. Lo anterior, de acuerdo con el tema por tratar y el ámbito de competencia. <b>Representante del rector</b>	<b>Integrantes:</b> M.Sc. Miguel Casafont Broutin Srta. Paula Jiménez Srta Silvana Díaz <b>Representantes estudiantiles</b>  M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil <b>Representante del rector</b>	<b>Integrantes:</b> M.Sc. Carlos Méndez Soto Lic. Warner Cascante Salas  Srta. Paula Jiménez <b>Representante estudiantil</b>  M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social <b>Representante del rector</b>	<b>Integrantes:</b> Dr. Rodrigo Carboni Méndez MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas  Srta Silvana Díaz <b>Representante estudiantil</b>  Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia <b>Representante del rector</b>
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES
<b>Coordinador</b> Lic. Warner Cascante Salas	<b>Coordinador</b> MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas	<b>Coordinador</b> M.Sc. Carlos Méndez Soto	<b>Coordinadora</b> Dra. Teresita Cordero Cordero
Lic. Gerardo Fonseca, Licda. Alejandra Navarro y Mag. Carolina Solano	Lic. Rafael Jiménez	Licda. Alejandra Navarro y Mag. Carolina Solano	Mag. Giselle Quesada

<p><b>Integrantes:</b> Prof. Cat. Madeline Howard Mora M.Sc. Miguel Casafont Broutin</p> <p>Srta. Silvana Díaz <b>Representante Estudiantil</b></p> <p>Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración <b>Representante del rector</b></p>	<p><b>Integrantes:</b> M.Sc. Miguel Casafont Broutin M.Sc. Patricia Quesada Villalobos</p>	<p><b>Integrantes:</b> Lic. Warner Cascante Salas Ing. Guillermo Santana Barboza</p> <p>Srta. Paula Jiménez <b>Representante estudiantil</b></p> <p>Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración <b>Representante del rector</b></p>	<p><b>Integrantes:</b> MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas Dr. Rodrigo Carboni Méndez Lic. Warner Cascante Salas Prof. Cat. Madeline Howard Mora M.Sc. Carlos Méndez Soto M.Sc. Patricia Quesada Villalobos Dr. Guillermo Santana Barboza</p>
--	--	---	---

## 2. Definir que el plenario del Consejo Universitario sesionará de la siguiente manera:

- i. **Dos veces por semana.**
- ii. **Los días martes y jueves.**
- iii. **En horario de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., con un receso, a media mañana, de 15 minutos.**

### ACUERDO FIRME.

## ARTÍCULO 4

**La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero presenta la propuesta de dirección sobre el procedimiento para crear subcomisiones dentro de las Comisiones permanentes del Consejo Universitario (PD-19-01-007).**

LA DRA. TERESITA CORDERO expone el dictamen, que a la letra dice:

### CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), define que son funciones del Consejo Universitario: “Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos”.
- 2.- Los artículos 36 y 37 del *Reglamento del Consejo Universitario* establecen que:
 

“ARTÍCULO 36. Organización. Por acuerdo de la mayoría calificada del Órgano Colegiado y a propuesta de la Dirección o de cualquiera de sus miembros, se establecerá la creación de comisiones y la naturaleza de los asuntos que atenderán, así como su denominación (...).

ARTÍCULO 37. Integración de las comisiones. El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes (...).”
- 3.- Ni el *Estatuto Orgánico* ni el *Reglamento del Consejo Universitario* establecen restricciones a la metodología o dinámica de trabajo de las comisiones permanentes para nombrar subcomisiones a lo interno, que les permitan cumplir con sus competencias (sesión N.º 5956, artículo 4).
- 4.- Por lo especializado de algunas temáticas que se analizan en las comisiones permanentes del Consejo Universitario, se ha estimado, como necesario, la creación interna de subcomisiones, que han permitido avanzar, oportunamente, en el análisis de ciertos casos, lo cual ha facilitado que las comisiones permanentes progresen en el estudio de otros temas.

### ACUERDA:

Aprobar el siguiente procedimiento para crear subcomisiones dentro de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

- a) La comisión permanente, a partir de una valoración previa del caso, analizará la posibilidad de conformar una subcomisión para el análisis de un asunto que se estime prioritario, o que deba ser resuelto en un plazo determinado.
- b) La necesidad de conformar una subcomisión podrá solicitarla alguno de los miembros de la comisión permanente, la persona que coordina, la Dirección del Consejo Universitario o el Órgano Colegiado.
- c) La comisión permanente analizará la solicitud. En caso de ser aprobada, establecerá los fines de la subcomisión, quiénes la conformarán y la persona que la coordinará, así como el plazo para la presentación del informe ante la comisión permanente. Las comisiones podrán incorporar dentro de las subcomisiones a personas externas al Consejo Universitario, según lo requiera el análisis del caso.
- d) La persona coordinadora de la comisión permanente deberá informar al plenario sobre la creación de la subcomisión.
- e) La subcomisión tendrá las mismas potestades de las comisiones permanentes, según el artículo 40 del *Reglamento del Consejo Universitario*, a saber: *Para cumplir su cometido, las comisiones podrán recabar información, solicitar criterios o asesorarse con las personas, órganos o instancias que crean convenientes, sea por medio de su coordinador o coordinadora o por medio de la persona asesora.*
- f) La comisión permanente analizará el informe presentado por la subcomisión y continuará con el estudio del caso, a fin de elaborar el dictamen correspondiente.”

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión el dictamen.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que tiene dudas sobre la propuesta de acuerdo. Señala que parece que en el inciso a), que nace o espera que surja en la misma comisión permanente la idea de crear una subcomisión, pero luego en el inciso b) dice: “La necesidad de conformar una subcomisión podrá solicitarla alguno de los miembros de la comisión permanente, la persona que coordina, la Dirección del Consejo Universitario o el Órgano Colegiado”.

Explica que puede surgir tanto fuera de la comisión como internamente y espera que sea algo que nazca dentro de la comisión, porque el inciso c) no aclara si la comisión puede no tener miembros de la Comisión; es decir, que esté conformada por personas completamente externas a la Comisión, no lo especifica ni lo aclara.

Piensa que la coordinación debería estar en algún miembro de la comisión, pero tampoco lo menciona, porque puede ser que no sea coordinada por un miembro de la comisión.

Señala que el tema del cumplimiento que debe tener. Qué pasa si la comisión no cumple con lo que se le asigna, y en el inciso e), se les están dando las mismas potestades a las personas que están como miembros del Consejo Universitario que ejerzan funciones propias de los miembros del Consejo Universitario, personas que no son parte del Consejo Universitario y pertenecen a una subcomisión creada por una comisión permanente.

Aclara que, independiente de si se aprueba o no, cree que va a solicitar una modificación al *Reglamento del Consejo Universitario* para incluir la existencia de las subcomisiones y aclarar en el artículo 40 de ese mismo reglamento que se les están brindando potestades a miembros externos para hacer funciones propias del Consejo Universitario.

En cuanto al considerando 3, este dice: “Ni el *Estatuto Orgánico* ni el *Reglamento del Consejo Universitario* establecen restricciones (...).” Explica que si no establecen restricciones, tienen la libertad de hacer subcomisiones cuando lo consideren necesario puesto que no se les impide hacerlo; entonces, nadie está diciendo que no pueden crear subcomisiones y si lo hacen no tendrían ningún problema, aunque no exista el acuerdo, puesto que tienen la potestad de hacerlo.

Consulta algo más global ¿Cuál es el fin de la propuesta con respecto a lo que tienen actualmente y cuál es la necesidad de crearlo, qué diferencias traería con respecto a lo que tienen ahora?.

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y un minutos, sale el Dr. Henning Jensen.\*\*\*\*

EL LIC. WARNER CASCANTE señala que tiene una inquietud similar, porque, cuando lee la propuesta, se debate entre si las comisiones permanentes pueden realmente crear una subcomisión, sin necesidad de un trámite específico; esa es una tesis; la otra tesis diría: “No, como es una afectación a la dinámica de este Órgano Colegiado, que está regido por un reglamento, debería hacerse”, entonces desde ese punto de vista, la otra tesis diría que deberían modificar el capítulo 5 del *Reglamento del Consejo Universitario*, cuando habla de las comisiones, y crear esa posibilidad de conformar comisiones especiales.

Considera personalmente, y lo ha manifestado a algunos compañeros, que es reactivo a la creación de muchas comisiones especiales y subcomisiones, pero no quita el hecho de que puedan aprovechar las oportunidades que tienen de poder trabajar mejor, y si es así, en buena hora.

Le parece que puedan decidir esos dos puntos, porque, bajo la primera tesis, no sería necesario el acuerdo, y en la segunda, tendrían que modificar el capítulo 5 del *Reglamento del Consejo Universitario* e insertarlas.

Refiere que en el considerando 3, cuando dice: “La metodología y dinámica del trabajo de las comisiones para nombrar las subcomisiones”, es decir, que el *Estatuto Orgánico* no establece restricción a la metodología y dinámica de trabajo de las comisiones permanentes para nombrar subcomisiones, que una cosa es la metodología de trabajo y otra cosa es la creación orgánica de un órgano pequeño; en ese caso sería una subcomisión, y ese considerando 3, no le satisface en el fundamento para crear esa subdivisión.

Concuerda con el inciso c), si se tomara ese acuerdo, que la persona que coordina la Comisión debe ser algún miembro del plenario para que el Consejo no pierda ese monitoreo o control que debe haber y no se les salga de las manos; esa es un arma de doble filo, pero es del criterio que deben aprovechar todas las oportunidades que tengan para trabajar mejor solo que desean tener claro cuál es el curso natural del orden que se debe dar, o modifican el Reglamento y las incorporan, o ese acuerdo no es necesario si es que están con la tesis de flexibilidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que su principal inquietud es lo que señaló el Lic. Warner Cascante, que si se crea una subcomisión, tiene que ser alguien del mismo Consejo Universitario quien coordine.

Considera que sí son necesarias esas subcomisiones y va a dar un ejemplo concreto y que lo trabajaron en la CAUC. Se refiere al reglamento de discriminación, que lo había promovido la Srta. Verónica Chinchilla, que ven, cuando llegó al plenario, hubo muchas interrogantes, pero el problema es que ya quienes constituían la CAUCO tenían una posición que era difícil de retomarlo de una forma fresca, y sería una temática que podría ser manejada en una subcomisión; por ejemplo, que la asumiera la Srta. Silvana Díaz, que ella la coordine y llame a otras personas y luego lo presenta a la CAUCO; ese es un ejemplo concreto donde es necesario, porque percibe que, desde la perspectiva del Lic. Warner Cascante, la del Dr. Carlos Araya y de su persona, ya habían vertido todo en el dictamen que llevaron; en tal caso, que necesitan ideas frescas para cambiar la posición, porque una era que era demasiado amplio; eso fue lo que se vio en el plenario, y la otra tesis era que excluir temas era discriminatorio por sí mismo.

Piensa que el tema es muy importante. Dice que se tiene que retirar.

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, sale la Prof. Cat. Madeline Howard.\*\*\*\*

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que lo fundamental de esa motivación para ese acuerdo es porque, el año pasado, cuando se estaba discutiendo el dictamen de carreras desconcentradas, descentralizadas y propias, hubo una objeción directa de parte de la señora vicerrectora de Docencia, la Dra. Marlen León Guzmán, quien dijo que las subcomisiones no estaban en ninguna parte del *Reglamento del Consejo Universitario*; sin embargo, ha sido una práctica cotidiana dentro del Consejo poder hacer una especie de subcomisión, siempre refrendada por la Comisión Permanente; es decir, no es que la subcomisión tenga potestades más allá.

Considera que, si hubiera un espíritu de tratar de realizar el procedimiento, podrían hacer las dos vías, o por lo menos establecer una vía, que sería que se incluya en el *Reglamento del Consejo Universitario*, lo que se podría hacer inmediata o posteriormente. Sobre las subcomisiones, cuando se busca en el inciso e), que es incluir esos criterios, es para que no se diga que la subcomisión, la persona coordinadora que sí está de acuerdo que tiene que ser un miembro del Consejo Universitario, tiene también la potestad de recabar esa información, porque, si no crearían una subcomisión que tendría que ir burocráticamente a la Comisión, para que sea la que haga las solicitudes de información o asesorarse con diferentes personas.

Destaca que son importantes las subcomisiones porque tienen una mirada cotidiana y directa de la Universidad. Cree que con el tema de las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias fue muy importante el análisis de quienes están con esas carreras y en ese momento fue la objeción que se hizo. No obstante, si el plenario considera que pueden seguir con la primera tesis, sin necesidad de hacer ese acuerdo, no tiene ningún problema en que puedan retirarlo, pero lo que la preocupa es que entonces, ante la supuesta no denominación de subcomisiones que las objetaron en ese momento, podrían venir nuevas críticas posteriores.

Lamenta que pudiera haber una objeción a un trabajo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo y que les va a servir como un brazo de la Comisión, porque la idea es que la comisión permanente sea la que al final refrende el dictamen o no lo apruebe, pero ese es un trámite que se hace internamente.

Sugiere que pueden entrar en una sesión de trabajo si hay interés de realizar algunos cambios, porque es una propuesta, de manera que puedan visibilizar las posibilidades.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala al plenario que van a un receso.

\*\*\*\*A las diez horas, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y dieciocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.\*\*\*\*

LA DRA. TERESITA CORDERO solicita al plenario suspender el punto y recabar durante los siguientes días las correcciones que se le puedan realizar al dictamen, y dejarlo para una próxima sesión, para iniciar con los informes de Dirección, que es amplio.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, Prof. Cat. Madeline Howard y el MBA. Marco Vinicio Calvo.

LA DRA. TERESITA CORDERO solicita a los miembros del Consejo Universitario que le envíen las observaciones por correo electrónico para poder mejorar el dictamen.

**Por lo tanto, la señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero suspende la discusión de la propuesta de dirección sobre el procedimiento para crear subcomisiones dentro de las Comisiones permanentes del Consejo Universitario, con el fin de incorporar las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Universitario y continuar en una próxima sesión.**

\*\*\*\*A las diez horas y veinte minutos, entra el MBA. Marco Vinicio Calvo.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 5

### Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I. Correspondencia

##### Para CU

#### a) **Presidencia del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)**

*El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) comunica, mediante el oficio OF-CNR-121-2018, el cambio de Presidencia del CONARE, a partir del 4 de diciembre de 2018 y hasta el 3 de diciembre de 2019, que será ejercida por la Universidad de Costa Rica, representada por el Dr. Henning Jensen Pennington.*

#### b) **Nombramiento de representante del Consejo Institucional del ITCR ante Comisión Especial de CONARE**

*El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el oficio CNR-461-2018, comunica el acuerdo tomado por el CONARE en la sesión N.º 33-2018, celebrada el 4 de diciembre de 2018, en el artículo 7, inciso c) titulado **Universidades estatales**. Se acuerda: **Tomar nota del representante nombrado por el Consejo institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y solicitar a los Consejos Universitarios remitir el nombramiento de su representante para integrar la comisión especial.***

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que el Consejo Universitario tomó la decisión de que la persona que estuviera en la dirección era la persona que iba a representar en esta Comisión.

Continúa con la lectura de los informes de Dirección.

**c) Rectoría interina**

*La Rectoría, mediante el oficio R-8652-2018 informa que el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, estará de vacaciones del 7 al 20 de enero de 2019. La Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, asumirá la Rectoría, interinamente del 7 al 13 de enero, y el Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación, del 14 al 20 de enero de 2019.*

**d) Informe de gestión**

*La Facultad de Ciencias Económicas, mediante el oficio FCE-479-2018, envía el “Informe de gestión y rendición de cuentas” del M.Sc Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad.*

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca importante entender que muchos de esos informes son parte de las tareas de fiscalización; tiene el libro y una documentación por si alguna persona desea revisarlo. Cree que llegó de manera electrónica el informe que el Dr. Carlos Palma les envía como decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Continúa con la lectura del informe de Dirección.

**e) Coordinación de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica**

*La señora Sylvia Carbonell, directora de Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica comunica, mediante el oficio RUCR-382-2018, que debido a un problema de salud estará incapacitada por un periodo de tiempo. Dado lo anterior, la señora Catherine Prado estará a cargo de la coordinación general de producción, la señora Ivannia Villalobos, en la jefatura administrativa, y la M.L. Marjorie Jiménez Castro se hará cargo de la dirección de las Radioemisoras.*

**f) Respuesta a denuncia de la Federación Ecologista (FECON)**

*La Vicerrectoría de Investigación, mediante el oficio VI-8612-2018 y en atención a las notas FECON-1-2018, VI-8024-2018 y VI-8026-2018, relacionadas con la denuncia de la Federación Ecologista (FECON), informa que el Dr. Carlos Rodríguez Rodríguez, director del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental, hará llegar una respuesta lo antes posible, la cual se estará comunicando al Consejo Universitario.*

**g) Observaciones de la Contraloría General de la República**

*La Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-SOC-1479, realiza una serie de observaciones al trámite de la solicitud de aprobación del concurso público realizado sobre la terna seleccionada para el nombramiento del cargo de subcontralor(a) universitario(a) y los resultados de la denuncia planteada contra dicho concurso.*

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca importante hacer unos señalamientos. Enfatiza que tal como se puede ver en la nota que envía la Contraloría General de la República, en realidad hay una síntesis, pero pueden observar la documentación en específico; lo que existe es un cuestionamiento sobre dos puntos claves; por ese motivo les están solicitando que se vuelva a realizar de nuevo el procedimiento.

Primero, el hecho de que de la Contraloría General de la República no había avalado el Reglamento de la Contraloría Universitaria. Recuerda que fue un procedimiento del año pasado, en diciembre, cuando aprobaron el reglamento ajustado a algunos requerimientos (y ya les llegó la nota, ahora lo van a ver en otro punto), donde ya ellos están, de alguna manera, refrendando ese reglamento. Cuando se hizo el concurso de subcontralor o subcontralora, ese reglamento no estaba aprobado; además, les anuncian que el cartel es ambiguo porque dice que es de una carrera específica de Contaduría Pública y afines; entonces, eso genera mucha dificultad en cuanto a que es afín o similares, que tiene que ver con el cartel. Señala que la Contraloría General de la República lo que les dice es que lo ideal y lo recomendable es colocar específicamente cuál carrera es la que estarían solicitando.

Agrega que desea hacer la salvedad, porque eso viene en el punto jj), así lo van a ver en la nota que les envía la Contraloría General de la República sobre ese reglamento, porque a más tardar en tres meses, tienen que hacer el nuevo concurso. También les envían procedimientos que están a nivel de la Administración Pública para poder hacer de nuevo ese concurso; entonces, es importante pensar acerca de esta situación. Existe una propuesta que están desarrollando en ese momento, de trasladar el caso a la CAUCO (Comisión de Administración y Cultura Organizacional), para que pueda definir cuál es el procedimiento que se debe hacer para ese concurso de subcontralor y subcontralora.

Señala que, desde la Dirección del Consejo, están informando a las dos personas que quedaron en la terna, porque recuerda que quedaron tres personas, una de ellas declinó ser parte de los que se escogían, y han informado que estas personas ya no se van a tomar para ese concurso, pero pueden seguir participando si así lo consideran; además de eso, se les envió una nota y una copia a la Contraloría Universitaria, para que estuviera enterada de esa situación, porque tienen un subcontralor que ha estado interino; entonces, es importante que haya un subcontralor con nombramiento en propiedad.

Seguidamente, somete a discusión los incisos de la a) a la g).

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ menciona que, en vista de lo que se expone en el documento de la Contraloría General de la República, imagina que tienen que tomar de nuevo el acuerdo de reiniciar el proceso; ese es un acuerdo que tiene que tomar el Consejo Universitario si mal no recuerda, porque fue exactamente lo que se hizo la vez pasada, y no sabe si aprovechar el tiempo y tomar el acuerdo de iniciar el proceso.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE puntualiza que las nulidades que señala la Contraloría General de la República le parecen aceptables porque se hizo el concurso con un acuerdo del 2009, que ya había sido anulado previamente; se hizo sin considerar todo el ordenamiento jurídico y este dice que tiene que ser un concurso público, a pesar de que la Contraloría Universitaria les recordó a los integrantes del Consejo Universitario de aquel momento que debía ser un concurso público y no un concurso interno, el Consejo Universitario de aquel momento no atendió y esos son los resultados.

Señala que ese proceso este año cumple 10 años; la Institución tiene esos años de no poder realizar exitosamente un concurso de un funcionario administrativo del sector que ellos representan, entonces le parece muy acertado por parte de la Dirección, y en la CAUCO estarían en toda la disposición de sacarlo adelante, como sucedió con el reglamento de la auditoría interna.

Adelanta que, según unas consultas, van a comunicar el resultado del reglamento, porque uno de los presupuestos para realizar ese concurso es que el reglamento esté aprobado; entonces después de nueve años van a tener un reglamento de la auditoría como debe ser y eso les va a dar la base para hacer ese concurso.

Informa que el año pasado, hace unos tres meses, se aprobaron los lineamientos para hacer ese tipo de concursos y es algo que deben tener en cuenta, si lo tienen a bien, que lo haga la CAUCO, para que en esta oportunidad se trate de no fallar; en realidad, no ve que sea un asunto del otro mundo, y si no se basan en acuerdos que están derogados y si observan la normativa que está vigente, el concurso tiene que salir bien, porque se diseña con las pautas mínimas básicas y tendrá que salir bien. Desde ese punto de vista, sería bueno, hablando de la toma de decisiones, tomar un acuerdo que derogue el procedimiento del acuerdo del 2009 y del 2017, para limpiar el panorama; después, lógicamente, encargárselo a una comisión, en la cual estarían anuentes a asumir el caso; luego, solicitarle a la CAUCO que cuando tenga el procedimiento lo pase al plenario para que pueda tener la aprobación del Órgano Colegiado; después de eso, con el tiempo restante para completar los tres meses, echan a andar el concurso y lo concluyen.

Opina que esos serían los acuerdos que deben tomar y manifiesta su anuencia a realizarlo. Desea referirse a otro punto importante para los compañeros y las compañeras que no estuvieron cuando el asunto se dio, ya que cuando estaba ese procedimiento del 2017 aprobándose, solicitó al plenario inhibirse tanto del procedimiento como de la elección porque había más de dos candidatos que habían sido compañeros suyos de oficina.

Explica que el plenario le aprobó la inhibitoria para votar, pero le rechazó la inhibitoria para participar del concurso porque podrían ser valiosas sus apreciaciones para ayudar al proceso.

Comparte que el panorama ha cambiado, porque la limitante en la que se basó en ese momento para solicitarle al plenario inhibirse ya no está activa. Pregunta cuál causal era, y es lo que es hoy el Código Procesal Civil, artículo 12, inciso 9, que dice: "Están inhibidas para votar en un órgano colegiado aquellas personas que vayan a votar un asunto sobre personas que hayan sido compañeros de oficina un año atrás"; entonces, como en ese caso ya dejó de ser compañero de los funcionarios de la Oficina de la Contraloría Universitaria desde hace dos años, no le alcanzaría dicha inhibitoria.

Señala que, para la tranquilidad del plenario en este momento estaría habilitado plenamente no solo para ayudar a diseñar el concurso y echarlo a andar sino también para votar y en este momento si no votara sería un incumplimiento de deberes; ya ha cambiado el panorama, entonces felizmente, estaría no solo habilitado para apoyar la elaboración del cartel del concurso, sino, también, para votar el día que eso se lleve a cabo; no obstante, lo deja a consideración de los miembros del Consejo por si alguno tuviera un comentario o duda sobre el tema. Está dispuesto a colaborar, pero tendrían que derogar los dos acuerdos de los concursos anteriores.

LA DRA. TERESITA CORDERO desea que se pueda aprobar solicitar a la CAUCO proponer un procedimiento para iniciar de nuevo el concurso de antecedentes del subcontralor o subcontralora para un tiempo de 15 días y la derogatoria de los otros dos acuerdos y así permitir que haya un estudio general con el procedimiento para que, en el momento en el que tengan que acordar iniciar el concurso, tengan el procedimiento y no al revés que ahora lo iniciaron y después ven el procedimiento; entonces sí tendría que ser un encargo para la CAUCO; para que dentro de 15 días lo estén viendo en el plenario por un asunto de tiempo, entonces si el señor coordinador está de acuerdo y si el plenario está de acuerdo, sería justamente eso, para que traiga el dictamen completo, y si no hay más comentarios procedería a votar.

Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

*\*\*\*A las diez horas y treinta y tres minutos, sale el Dr. Rodrigo Carboni.\*\*\**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ manifiesta o secunda lo expresado por la Dra. Teresita Cordero, porque cuando solicitó iniciar el proceso, en parte se refería a lo que está manifestando y secunda la propuesta.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, Prof. Cat. Madeline Howard y Dr. Rodrigo Carboni.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con las observaciones remitidas por la Contraloría General de la República, en el oficio DFOE-SOC-1479, solicitar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) presentar ante el plenario una propuesta de procedimiento para iniciar de nuevo el concurso del nombramiento del cargo de la subcontraloría de la Oficina de Contraloría Universitaria. La Comisión presentará al plenario la propuesta en un plazo de 15 días.**

#### **ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y cinco minutos, entra la Prof. Cat. Madeline Howard.\*\*\*\**

#### **h) Nombramiento de la jefatura de la Oficina de Bienestar y Salud**

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y seis minutos, entra el Dr. Rodrigo Carboni.\*\*\*\**

*La Rectoría, en oficio R-8168-2018, comunica que se ha nombrado a la Dra. Sedalí Solís Agüero, jefa de la Oficina de Bienestar y Salud, durante el periodo comprendido entre el 1.º de diciembre de 2018 y el 18 de mayo de 2020.*

#### **i) Modificación presupuestaria N.º 9-2018**

*La Rectoría remite, mediante el oficio R-10-2019, respuesta en relación con el CU-1735-2018, en el que se informa a la Rectoría sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria N.º 6249, artículo 4, sobre la modificación presupuestaria N.º 9-2018. La decisión por parte del Consejo Universitario fue no aprobar la modificación presupuestaria; por lo tanto la Rectoría no emitirá autorización alguna, como de forma errónea se solicita, pues esta figura no es una autorización o aprobación, sino una garantía.*

LA DRA TERESITA CORDERO explica que es un punto que pareciera que va a volver al Consejo Universitario porque esa modificación presupuestaria quedará pendiente.

Continúa con la lectura de los informes de Dirección.

#### **j) Informe de participación**

*El Dr. Rodrigo Carboni Méndez, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-M-19-01-001, mediante el cual adjunta el informe de participación relacionado con la visita a la Universidad de Renmin y otras instituciones de la República Popular China, realizada del 16 al 28 de octubre de 2018.*

LA DRA TERESITA CORDERO recuerda que el informe ya había sido aprobado en diciembre pero lo están presentando porque es parte de los informes que dan al plenario.

Continúa con la lectura de los informes de Dirección.

#### **k) Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)**

*La Rectoría remite el oficio R-25-2019, mediante el cual adjunta copia de la nota CNR-452-2018, referente al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores, en relación con la Declaratoria 2019. El lema acordado en su sesión N.º 33-2018, fue: “Las universidades públicas por la igualdad de género, la no violencia y una sociedad más justa”.*

LA DRA TERESITA CORDERO recuerda que habían realizado una excitativa para hacer un cambio, pero no la acogieron; entonces ese es el lema que va a quedar para ese año, y deben estar alerta porque el año pasado acordaron que exista un lema para el año 2020; entonces, lo más pronto posible comunicarle al Consejo Nacional de Rectores (Conare), que tome en consideración ese lema para el año 2020.

Continúa con la lectura del informe de Dirección.

#### **l) Designación de representantes ante las comisiones permanentes del Consejo Universitario**

*La Rectoría remite la nota R-26-2019, en respuesta al oficio CU-1-2019, en el cual informa la designación de las vicerrectorías representantes para cada comisión permanente del Consejo Universitario.*

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

#### **m) Presupuesto ordinario del Consejo Universitario**

*La Oficina de Planificación Universitaria, en oficio OPLAU-34-2019, informa que en el presupuesto ordinario del Consejo Universitario no se reflejó la partida 1080100, Mantenimiento de Edificios y Locales, por una suma de ¢6,000,000.00. Dicho monto se reflejará mediante una variación presupuestaria durante el presente periodo en la unidad.*

LA DRA. TERESITA CORDERO enfatiza que deben tomar en cuenta que eso es además de las rebajas anteriores; es decir, es una disminución adicional a esa partida.

Posteriormente, somete a discusión los puntos anteriores. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que el jueves 31 de enero de 2019 se reunirá con la Dra. Sedalí Solís Agüero, para conocerla y saber cómo será puesto en ejecución el acuerdo tomado por el Consejo Universitario con respecto a la Oficina de Bienestar y Salud, además de aprovechar para ponerse a las órdenes en todo lo que pueda colaborar.

Por otra parte, manifiesta que el oficio R-10-2019 es muy interesante, por lo que insta a los miembros para que lean el documento, dada la importancia que este tiene.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el oficio R-10-2019 se trasladó a la Comisión de Presupuesto para que se evalúe cómo se va a considerar eso.

Pregunta a los miembros si tienen comentarios u observaciones. Al no haber observaciones, continúa con la lectura.

**n) Temas tratados en la visita a la Sede de Guanacaste**

*El Dr. Rodrigo Carboni Méndez remite el oficio CU-M-19-01-004, mediante el cual adjunta un documento con los temas que fueron tratados durante la visita a la Sede de Guanacaste, realizada el 23 de noviembre de 2018.*

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que con base en dicho documento se envió una nota a la Sede.

Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pide a la Dirección o a la Administración detallar cuál es el monto final que será reducido del presupuesto con respecto a lo que había sido solicitado y que fue aprobado por este Órgano Colegiado en el presupuesto ordinario para el 2019.

Refiere que esos seis millones de colones restan a lo que ya había sido recortado. Le gustaría conocer, por partidas, cuál es la reducción con respecto a la propuesta aprobada y cuál es la reducción que se tiene por partidas. Aclara que habla de la partida interna del Consejo Universitario para propósitos del funcionamiento como instancia por programas y partidas.

LA DRA. TERESITA CORDERO clarifica que en otro oficio se especifica la información solicitada por el Ph.D. Guillermo Santana.

Continúa con la lectura.

**ñ) Temas expuestos en la visita a la Sede del Pacífico**

*La Dra. Teresita Cordero Cordero remite el oficio CU-D-19-01-021, mediante el cual adjunta un resumen con los temas expuestos en la visita a la Sede del Pacífico y las instalaciones ubicadas en Nances, Esparza, realizada el 9 de noviembre de 2018.*

**o) Designación de funcionarios de la Oficina Jurídica en comisiones permanentes del Consejo Universitario**

*La Oficina Jurídica remite la nota OJ-31-2019, en respuesta al oficio CU-2-2019, en el cual informa sobre la designación de los funcionarios que brindarán asesoramiento legal a las comisiones permanentes del Consejo Universitario.*

LA DRA. TERESITA CORDERO comenta que ese es un apoyo que reciben todos los años; de hecho, ya tiene la lista, por lo que informará a los coordinadores de las Comisiones cuáles son las personas.

Continúa con la lectura.

**p) Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales**

*La Rectoría remite el oficio R-74-2019, donde solicita se aclaren ciertos criterios respecto al artículo 2 y artículo 4, del Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales. Lo anterior, con el fin de ejecutar el Reglamento en mención.*

LA DRA. TERESITA CORDERO recuerda que el Reglamento se aprobó el año pasado. Añade que esto se trasladó a la Unidad de Estudios y el Dr. Rodrigo Carboni ha estado brindando información para aclarar algunos puntos.

Menciona que dicho reglamento entrará en vigencia a mediados de este año, por lo que se está trabajando con la normativa vigente. Asimismo, debe tomarse un acuerdo respecto al monto que se designará para apoyo financiero a las personas que participan en eventos internacionales.

Continúa con la lectura.

#### **q) Presupuesto Institucional 2019**

*La Oficina de Planificación Universitaria, mediante oficio OPLAU-6-2019, envía un disco compacto que contiene información relacionada con el Presupuesto Institucional 2019, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República el 19 de diciembre de 2018.*

Da lectura al oficio OPLAU-124-2019, que a la letra dice:

*Dr. Henning Jensen Pennington*

*Rector*

*Estimado señor:*

*En atención a las consultas realizadas por la Dra. Teresita Cordero Cordero, directora del Consejo Universitario, mediante correo electrónico, le remito la información correspondiente, con el fin de que sean elevadas a la Dirección de ese Órgano.*

*a) ¿Por qué la Contraloría General de la República imprueba el superávit de Fondos Corrientes?*

*Según la justificación de la Contraloría General de la República imprueban las partidas 1 (Servicios) y las partidas 2 (Materiales) sin excepción. Puntualizando que no es posible determinar si la aplicación presupuestaria del superávit, en estas partidas, se ajusta a las excepciones establecidas en el Decreto N.º 32452-H, el cual regula la utilización de dicho superávit; es decir, contemplan dentro del superávit libre todo lo incluido en el superávit de compromisos de fondos corrientes.*

*b) ¿Cuál era el monto del superávit de Fondos Corrientes*

*El monto presupuestado era de ¢4 960 000,00. El cual fue asignado en diferentes partidas para la atención de las necesidades de las unidades ejecutoras. De ese monto se improbo, por parte de la Contraloría General de la República, la suma de ¢2 409 378 776,00.*

*c) ¿Cómo estaba conformado este superávit?*

*Este superávit libre se conforma del presupuesto que no fue ejecutado por las unidades en el 2018.*

LA DRA. TERESITA CORDERO supone que son algunas de vínculo o de las que son de fondos que las unidades no utilizan inmediatamente.

Continúa con la lectura.

*d) ¿Cuáles unidades académicas se vieron afectadas y cuáles son sus implicaciones?*

*Como se menciona anteriormente, el monto del superávit de fondos corrientes improbadado por la Contraloría General de la República, fue de ¢2 409 378 775,00; donde el motivo principal de su improbación es la ubicación que se le da a las partidas, según el Decreto N.º 32452-H. Con base en ello, a nivel institucional, se hace una redistribución de esos recursos en objetos de gasto donde se tiene la certeza, que según criterios de la Contraloría General de la República, está bien aplicados.*

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que, en otras palabras, debe hacerse un cambio, de manera que es ahí donde vendría el cambio presupuestario.

Continúa con la lectura.

*Lo anterior, significa, que ninguna de las unidades académicas se ven afectadas por estas improbaciones, porque mediante modificaciones presupuestarias se les devuelve a las unidades lo improbadado por la Contraloría General de la República.*

*Cualquier consulta adicional, con mucho gusto.*

*Atentamente,*

*Licda. Carolina Calderón Morales*

*Jefa*

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que este oficio lo recibió hoy pasadas las ocho de la mañana.

Destaca la importancia de que el rebajo del FEES era de cinco mil millones de colones, a lo que debe adicionarse estas improbaciones. Recuerda que esta es la respuesta a la pregunta a qué era lo que estaba afectando.

Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ pide a la Dra. Teresita Cordero enviar dichos documentos a la Comisión de Presupuesto para que sean analizados, pues ayer se reunió con las analistas y con la coordinadora de la Unidad de Estudios, pero no mencionaron que se hubiera recibido correspondencia o información de ninguna naturaleza a inicios del mes de enero.

Supone que esa información no ha sido trasladada a la Unidad de Estudios para conocimiento de la Comisión de Presupuesto. Enfatiza que este es un tema relevante que será tratado en las primeras reuniones de la Comisión.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA respalda lo expresado por el M.Sc. Carlos Méndez. Supone que la reducción del presupuesto adicional por la definición de la Contraloría General de la República deben tener los superávits o los supuestos superávits que refleja el presupuesto de la Universidad de Costa Rica.

Pide que esa información se traslade a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para su revisión, dado que no es solo un tema de ver cuáles números detrás de cada asignación presupuestaria que se hace o de cada decisión sobre programas, partidas, etc., que son aprobadas por la Comisión y que son refrendadas por la Consejo Universitario, sino que hay un respaldo programático que conocen y evalúan en el Presupuesto Anual Operativo (PAO).

Destaca la importancia de que este punto también sea analizado desde esa perspectiva; es decir, cuáles son los montos que afecta o si se está afectando el presupuesto ordinario, cuál es el orden de magnitud del impacto para el 2019 y cuál es el que va a tener sobre las actividades de vínculo externo remunerado, que son relevantes para la Universidad.

Recuerda que hay una tendencia clara en la UCR que se reproduce en las universidades suramericanas que siguen un camino similar al de la Universidad en cuanto a vinculación externa

remunerada con respecto al personal técnico; se refiere al personal profesional técnico de la Universidad, donde cada vez es mayor la cantidad de personas que no están vinculadas con la docencia.

Relata que proviene de un laboratorio con cara de instituto, que cuenta con ochenta profesionales en Ingeniería, Química, Ciencias Puras en Ingeniería y en otros campos, que no están vinculados con la docencia; es decir, son contrataciones que hace la Universidad por medio de vínculo externo para empleados del sector profesional que están fuera de régimen académico; de ahí que el impacto que puede tener esta reducción en vínculo externo en esas partidas puede ser significativo para el trabajo que lleva a cabo la Universidad y para la proyección misma que realiza la Institución.

Está convencido de que hay otras instancias que también reflejan lo descrito. Le llamó la atención esa tendencia en la Universidad Católica de Chile, donde el número de profesionales que laboran con la Universidad sin ningún vínculo docente representa más de un 40% del personal de ese centro de educación superior, lo que tendrá otras implicaciones que deberán revisar, en caso de llegar a ser una tendencia en la Universidad de Costa Rica.

Estima importante que el Órgano Colegiado tenga noción sobre cuál será la afectación que tendrá la reducción presupuestaria obligada y forzosa para establecer en la Comisión criterios para el tratamiento del presupuesto para el 2020.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que las dudas de la Rectoría sobre el *Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales* surge, particularmente, en lo que son eventos de organismos deliberativos y participaciones en congresos virtuales, lo cual es entendible por ser la instancia que pondrá en ejecución la norma; de ahí la necesidad de clarificar a qué hacen referencia con esto.

Agrega que respondió las preguntas recibidas el 10 de enero de 2019 y las envió a la magistra Rosemary Fonseca, analista de la Unidad de Estudios para trabajar el tema y entregar a la Dirección un insumo para la aclaración que debe darse a la Rectoría.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que la información relacionada con el presupuesto será entregada a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) para el análisis. Agrega que en el oficio R-01-2019 la Rectoría informa cuáles son las modificaciones presupuestarias que se harán; no las tiene a mano porque entre tanto documento se le traspapelaron, por lo que se disculpa.

Reitera al M.Sc. Carlos Méndez que todo lo mencionado relacionado con el presupuesto será enviado a la CAFP. Enfatiza que toda esa información es muy significativa para la comunidad universitaria, dado el recorte presupuestario, además de la importancia de que se tenga claridad sobre las improbaciones. Pide a dicha Comisión clarificar el tema al plenario, así como a la comunidad universitaria. Finalmente, espera que los miembros revisen cómo quedaron los presupuestos universitarios, información que está en el sistema.

Continúa con la lectura.

#### **r) Declaración de interés institucional**

*La Rectoría, mediante la resolución R-6-2019, emitida el 10 de enero de 2019, declara de interés institucional la EXPOUCR, para todos los efectos y se solicita comunicar a la Vicerrectoría de Acción Social y al Consejo Universitario la publicación de esta actividad en La Gaceta Universitaria.*

LA DRA. TERESITA CORDERO supone que esa es una actividad que durante el año 2019 los va a estar convocando.

Continúa con la lectura.

**s) Nombramiento en la plaza de auditor general en la JAFAP**

*La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, mediante oficio JD-JAP-N.º 01-2019, informa que la Junta Directiva acordó, en sesión de N.º 2041, celebrada el 3 de diciembre de 2018, nombrar a la MBA. Claudia San Silvestre San Martín en la plaza N.º 06 Auditor General, quien asumirá el puesto a partir del 16 de enero de 2019. Lo anterior, según lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.*

**t) Diagnóstico del sistema de detección y alarma contra incendios**

*La Vicerrectoría de Administración, mediante el oficio VRA-96-2019, responde a la nota CU-1641-2018, referente a un diagnóstico del sistema de detección y alarma contra incendios en los edificios administrativos B y C. Manifiesta que analizará lo señalado y tomará en consideración la disponibilidad presupuestaria del presente periodo.*

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que esa es una preocupación en el contexto del edificio y de la parte administrativa.

Continúa con la lectura.

**u) Plan piloto Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDi)**

*El Archivo Universitario Rafael Obregón Loría, mediante el oficio AUROL-3-2019, comunica que el Consejo Universitario estará ingresando en el plan piloto del Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI), que dará inicio el próximo 4 de febrero. Como parte de las acciones se realizarán dos capacitaciones: una para la persona que tendrá la responsabilidad del rol de administrador de unidad y la segunda para la persona que tendrá la responsabilidad del rol de archivo.*

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que poner en marcha ese plan piloto ha requerido que la magistra Pilar Rojas, encargada de Informática, haya tenido que realizar una serie de cambios para otorgar autorizaciones a cada uno de los miembros. Supone que los miembros ya recibieron la autorización para ver documentos. Además, la Unidad de Información deberá definir los procesos dentro del Consejo Universitario.

Tiene proyectado que en la reunión de la Comisión de Coordinadores sea explicado todo el proceso que implica dicho plan piloto, los trámites, a partir del momento en que el Consejo Universitario tomó el acuerdo, ya que su ejecución conlleva un procedimiento y un trabajo para ser definidos y comunicados a la comunidad. También, es para ser almacenar en las bases de datos y en las fuentes de información, lo que hace del Consejo Universitario un repositorio extraordinario de la historia de la Universidad de Costa Rica. Añade que esto implica algunos cambios para los miembros, que se explicarán en su momento.

Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que comentó a la Dra. Teresita Cordero al inicio de la sesión, sobre la necesidad de que, conjuntamente con las personas que laboran en la Unidad de Estudios, construyan los parámetros en lo que respecta al estado de los casos que se encuentran en análisis. Lo menciona, porque cuando el Dr. Rodrigo Carboni asumió la Dirección y, por ende, dejó de coordinar la Comisión de Asuntos Estudiantiles, con el caso de Estudio Independiente, se señaló que el dictamen se encontraba en elaboración; sin embargo, cuando ella asumió la coordinación, se

destinaron de doce a catorce sesiones para concluirlo, lo que evidencia que el estado del caso se encontraba mal clasificado.

A su parecer, si están depurando los procesos, es importante tener claridad, en el sentido de que, si se dice que un dictamen se encuentra en elaboración, es porque cesaron las discusiones en el seno de la comisión; si un dictamen está para firma, es que fue entregado a la Dirección y estas se están recolectando. La idea es tener claridad para evitar malos entendidos.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard. Opina que esta es parte de la comunicación que deben tener para los criterios; incluso, las compañeras de la Unidad de Estudios plantearon que, de acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario, había algunos temas que los miembros clasificaron de la manera que deberían ser clasificados; por ejemplo, en informes de Dirección.

En otras palabras, es cuestión de ponerse de acuerdo con el fin de tener eso bien discriminado y explicado, de manera que cualquier persona que no esté, pueda volver a la categoría y tenga claro dónde se ubica. Cree que todo esto ha sido muy especializado en el Consejo Universitario; sin embargo, no está de más evaluar cómo se visualiza y se plantea; la idea es conocer qué sucedió.

Continúa con la lectura.

#### **v) Trabajo final de graduación de la carrera de Marina Civil**

*El estudiante de la carrera de Marina Civil de la Sede del Caribe, Floy Peterkin Bennett, mediante el oficio FPB-005-2019, solicita la intervención del Consejo Universitario en la búsqueda de soluciones al problema de la realización de su Trabajo Final de Graduación en la carrera de Marina Civil. Manifiesta que la carrera de Marina Civil es bastante delicada y precisa que se tomen medidas alternativas que lleven a resolver la problemática que actualmente se está presentando con los trabajos finales de graduación.*

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que una vez realizado el estudio, por competencia de la Vicerrectoría de Docencia se le trasladó a esta dependencia; además, se envió copia al director de la Sede del Caribe y al coordinador de la carrera. Asimismo, en otro oficio se explica al estudiante que el caso fue trasladado. Añade que recibió nota del acuse de recibido de la Vicerrectoría de Docencia, pero, por haber sido enviado al Consejo Universitario, era importante que constara en actas este punto.

Continúa con la lectura.

#### **w) Firma de la Norma técnica del aborto impune**

*La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, mediante el Consejo Superior Estudiantil, remite la nota con fecha 18 de enero del 2019, en relación con la posición del Consejo Superior Estudiantil de la Universidad de Costa Rica en torno a la firma de la Norma técnica del aborto impune.*

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que reenvió a los miembros el pronunciamiento elaborado el año pasado; además, está el pronunciamiento del Consejo Superior Estudiantil.

Continúa con la lectura.

#### **x) Lineamientos para la administración y asignación de la carga académica docente del profesorado de la Universidad de Costa Rica**

*La Vicerrectoría de Docencia, mediante la modificación a la resolución VD-R-9927-2017, señala que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 49, incisos ch), g) y I); 50, inciso ch), 175, 177 y 179 del*

*Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, así como los artículos 50, 52 y 53 del Reglamento del Régimen Académico y Servicio Docente, y el Eje II de las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020 “Excelencia e Innovación con Transparencia y Equidad”, comunica los lineamientos para la administración y asignación de la carga académica docente del profesorado de la Universidad de Costa Rica, que regirán a partir del primer ciclo del año 2019.*

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que otro oficio señala cómo se asignarán las cargas académicas. Se trata de un tema académico-administrativo, que generó preocupación en la comunidad universitaria, por lo que se está a la espera de que quede claro dicho proceso.

Continúa con la lectura.

#### **y) Producto “Qué cáscara”**

*La Vicerrectoría de Investigación, mediante el oficio VI-583-2019, remite el producto innovador “Qué cáscara”, producto que es elaborado por una Pyme cafetalera localizada en Naranjo. En ese proceso de investigación se genera una metodología para elaborar un deshidratado de la pulpa de café (broza de café), y se conoce en el mercado internacional con el nombre de “cáscara”.*

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que lo anterior es un licenciamiento de la UCR, en combinación con una empresa que la está produciendo; por eso trajo para que degustaran.

Continúa con la lectura.

#### **z) Acción de inconstitucionalidad**

*Los rectores de las universidades públicas de Costa Rica, mediante documento con fecha 22 de enero de 2019, remiten copia de la acción de inconstitucional promovida por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia, la Universidad Nacional y la Universidad Técnica Nacional contra la Ley N.º 9632, del 28 de noviembre de 2018, denominada **Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2019**, publicada en el Alcance 207 del diario oficial *La Gaceta* N.º 230, del 11 de diciembre de 2018.*

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que los miembros recibieron copia del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Añade que la acompañó la Prof. Cat. Madeline Howard, quien tuvo que retirarse poco antes de que llegaran los rectores mientras que ella permaneció en la Sala Constitucional, donde se encontraban miembros de otros consejos universitarios y de las federaciones de estudiantes, para entregar la acción de inconstitucionalidad por el rebajo que se les hizo a las universidades públicas en el Presupuesto Ordinario de la República.

Posteriormente, somete a discusión los puntos leídos. Al no haber observaciones, continúa con la lectura.

Continúa con la lectura.

#### **aa) Presidencia del Tribunal Electoral Universitario**

*El Tribunal Electoral Universitario envía copia del oficio TEU-1673-2018, en el que informa que la M.Sc. Virginia Borloz Soto ha sido elegida como presidenta del Tribunal Electoral Universitario por el periodo del 1.º de enero 2019 al 31 de diciembre 2019.*

## **Circulares**

### **bb) Actualización de listas de personas candidatas a realizar estudios de posgrado en el exterior**

*La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, mediante la circular OAICE-28-2018, comunica, a las oficinas administrativas y unidades académicas que actualicen y notifiquen a más tardar el día 20 de enero de 2019, la lista de las personas candidatas para realizar estudios de posgrado en el exterior; plan de relevo generacional de la unidad, especialización y aquellos que eventualmente podrían acogerse a la jubilación.*

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca que es interesante la información que brinda la oficina con respecto a las cuarenta y un nuevas becas otorgadas a docentes y administrativos de diferentes unidades académicas, principalmente, para realizar estudios doctorales. En total son alrededor de doscientas cincuenta personas becarias que estudian en el extranjero.

Seguidamente, cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que el libro publicado por el Dr. José María Gutiérrez es muy interesante, titulado *La Universidad, ciencia y sociedad*, en el cual hace una crítica a la Institución al señalar que falla en la reincorporación del personal académico que finaliza los estudios de posgrado.

Recomienda a los miembros leer el libro, que es bastante atinado y puede orientar las políticas universitarias. Describe que el libro es muy bueno. Lo compró aunque lo habían enviado en *pdf*.

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

### **cc) Presupuesto Institucional 2019**

*La Rectoría, mediante circular R-1-2019, comunica que, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6224, artículo 6, del 27 de setiembre de 2018, en el cual se aprobó el Presupuesto Institucional 2019 por un monto total de ¢353.711.000.000,00, la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-SOC-1380 del 19 de diciembre de 2018, aprobó parcialmente dicho presupuesto. El monto improbadado obedece al recorte presupuestario aplicado por la Asamblea Legislativa al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).*

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que en el oficio R-01-2019 se explica cuáles son los recortes presupuestarios hechos a la Universidad primero, el recorte el Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) y, luego, las improbaciones. Enfatiza que este es un punto que la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios debe tomar en cuenta.

Continúa con la lectura.

### **dd) Cursos complementarios para el I Ciclo lectivo del 2019**

*La Vicerrectoría de Docencia, mediante circular VD-3-2019, comunica que, con el fin de publicar el listado general de cursos complementarios, dirigidos a estudiantes que han ingresado a una carrera y desean matricular asignaturas en forma complementaria pero que no pertenecen al plan de estudios de su carrera, solicitan la información relacionada con la unidad académica. Los cursos serán autorizados por el profesorado consejero de las unidades académicas de la Institución en el I ciclo lectivo del 2019.*

\*\*\*\*

LA DRA. TERESITA CORDERO suspende la presentación y discusión de los informes de Dirección para ser retomados más adelante.

**Por lo tanto, la señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero suspende la presentación de los informes de dirección, con el fin de continuarlos más adelante en esta misma sesión.**

*\*\*\*\*A las once horas y veinte minutos, sale la Srta. Silvana Díaz.\*\*\*\**

## ARTÍCULO 6

**La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero propone una modificación en el orden del día.**

LA DRA. TERESITA CORDERO propone una modificación del orden del día para recibir a los candidatos ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).

Posteriormente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y Srta. Silvana Díaz.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a atender la visita de las personas candidatas a representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.**

*\*\*\*\*A las once horas y veintidós minutos, entra la Srta. Silvana Díaz.\*\*\*\**

## ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario recibe la visita de las personas candidatas a miembro por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos de la Universidad de Costa Rica: M.Sc. Daniel Jiménez Montero, M.A.G. Alfonso Masís Esquivel, Ph.D. Violeta Pallavicini Campos, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Gustavo Adolfo Valverde Mora y Dr. Mario Villalobos Arias.**

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que envió a los miembros las posibles preguntas.

Explica que la metodología para recibir a las personas candidatas se parte del hecho de que cada uno de los miembros ha leído los atestados. Al recibirlos se les informa que no es necesario que se refieran a su hoja de vida, pues ya los miembros lo han leído, sino que les formularán como mínimo dos preguntas, para lo cual dispondrán de cinco minutos. La idea es que las mismas preguntas se harán a todas las personas candidatas. Una vez concluido este punto, espera poder realizar el nombramiento respectivo.

\*\*\*\*A las once horas y treinta y cuatro minutos, entra el MAG Alfonso Masís Esquivel . \*\*\*\*

LA DRA. TERESITA CORDERO lo saluda y le da la bienvenida; a la vez, le agradece haber postulado su nombre. Explica que como disponen de poco tiempo se harán dos preguntas que deberá responder brevemente. Aclara que los miembros conocen sus atestados, por lo que no es necesario que se refiera a ese punto.

A continuación propone las preguntas 1. ¿Qué experiencia posee en este tipo de cargos de la Jafap y por qué aspira a ocupar un puesto en la Jafap?; 2. ¿Qué aportes considera que puede hacer a la Jafap pensando, sobre todo, en los desafíos que en este momento vive la economía del país?

Cede la palabra al MAG Alfonso Masís Esquivel.

MAG ALFONSO MASÍS ESQUIVEL: –Buenas tardes. No poseo experiencia en cargos de esta naturaleza, debido a que mi trabajo en los últimos años ha estado vinculado con la docencia en la Escuela de Arquitectura, y con mi experiencia personal como arquitecto, relacionado con la visualización de inversiones o de control en diferentes tipos de proyectos en los que he participado. Ese es el único acercamiento que he tenido.

Me interesó esta posibilidad para ampliar horizontes. Actualmente, tengo una serie de conocimientos y estudios sobre el tema que estoy trabajando en el cierre de mi estudio de doctorado sobre complejidad. Desde esa perspectiva, considero que tengo una visión diferente, una visión diferente de la complejidad con respecto a lo que sucede dentro de los paradigmas estándar de cómo funcionan las cosas, de manera que mi aporte puede ser una opinión o una visión distinta desde esta nueva formación.

Agradezco la oportunidad que me dan de participar, recibir mi hoja de vida y el haberme tomado en cuenta para expresar mi interés en participar.

LA DRA. TERESITA CORDERO reitera el agradecimiento al MAG Alfonso Masís.

\*\*\*\*A las once horas y treinta y siete minutos, sale MAG Alfonso Masís Esquivel . \*\*\*\*

\*\*\*\*A las once horas y treinta y ocho minutos, entra M.Sc. Daniel Jiménez Montero. \*\*\*\*

LA DRA. TERESITA CORDERO lo saluda y le da la bienvenida; a la vez, le agradece haber postulado su nombre.

Explica que como disponen de poco tiempo, le harán dos preguntas que debe responder brevemente. Aclara que los miembros conocen sus atestados, por lo que no es necesario que se refiera a estos.

Plantea las siguientes preguntas: 1. ¿Qué experiencia posee en este tipo de cargos de la Jafap y por qué aspira a ocupar un puesto en la Jafap?; 2. ¿Qué aportes considera que puede hacer a la Jafap pensando sobre todo en los desafíos que en este momento vive la economía del país?

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Jiménez.

M.Sc. DANIEL JIMÉNEZ MONTERO: –La experiencia, más que todo. He estado en tres juntas directivas ajenas a la familia, porque, como vieron, mi trabajo es tiempo parcial; las dos pequeñas

empresas son familiares y lo otro es con la Universidad de Costa Rica; entonces, ajeno a la familia he estado en la Junta Directiva del Club de Fútbol de la UCR del 2006 al 2010, que fue cuando ascendimos en aquel momento; fue un trabajo muy interesante desde el punto de vista humano, a pesar de toda la adversidad con que nos encontramos en el mundo del fútbol.

Luego, accidentalmente, llegué a la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), por problemas politiqueros, pues había que llenar ternas y yo estoy con Coopelibertad y no sabían a quién poner de último; entonces, yo dije que pusieran mi nombre, pues pensaba que era para rellenar y que nadie iba a salir, pero al final me escogieron y así llegué como suplente.

Fue muy interesante el trabajo y la perspectiva de la actividad del café de todo el país; los roces tan fuertes que hay, las confrontaciones sectoriales que existen entre productores, beneficiadores, exportadores, comercializadores, sector gubernamental; entre los mismos productores hay ocho regiones; entonces, todo eso fue una riqueza tremenda.

También he estado en el Consejo de Administración de Coopelibertad, donde estuve observando cómo es, realmente, la situación de los consejos administrativos y también se aprende bastante; como todo tiene su pro y su contra.

Es es la experiencia fundamental ajeno a la familia, porque con esta ya tengo como unos veinte años de estar en cuestiones directivas.

Luego, en cuanto a qué aporte realizaría, ya viene un poco más la formación filosófica personal; como ustedes vieron, yo soy graduado en Dirección de Empresas; yo no sigo la escuela psicosociológica de Harvard, sigo la Escuela Antropológica Filosófica de Navarra, es una escuela nueva, de la posguerra, tiene, si acaso, cuarenta años de haberse creado y está sólidamente fundamentada en la doctrina católica del ser humano y ahí se desarrollan todas las ciencias humanas; tiene sus diferencias.

Desde la perspectiva que estamos conversando aquí existe una principal diferencia en un órgano colegiado, pues usualmente cuando un líder desarrolla una empresa o una organización, sea cual fuese, como tal que es, tiene muchas habilidades y destrezas y por algo la desarrolla, pero también tiene sus limitaciones; entonces, la gran riqueza de un verdadero órgano colegiado es presentar perspectivas diferentes a las del líder, para que entre todos puedan traer a consciencia una realidad más completa de lo que es el organismo y sacarlo adelante en el horizonte temporal.

Mi aporte andaría por eso; por esa perspectiva de darle ese ámbito más humanista a la actividad financiera y, desde el punto de vista concretamente de la JAFAP, es algo que una vez propuse cuando estuve en la Cooperativa Nacional de Educadores (COOPENAE), que les nos interesó mucho; entonces, no seguí, me retiré, pues yo siento que muchos de los organismos de ahorro y crédito de Costa Rica, llamase JAFAP, COOPENAE, cooperativas de ahorro y crédito y cualquier ente se han vuelto, disculpando la palabra, en vulgares consumidores irreflexivos y eso no le está haciendo ningún bien al país.

Creo que en la JAFAP, si se da la oportunidad, iría sembrando una semilla para desarrollar una nueva visión, si interesa, porque eso sería una propuesta, pero uno no sabe qué va a decir el resto de los miembros del cuerpo colegiado.

Estoy haciendo referencia a que en COOPENAE yo les dije que la diferencia entre ellos y un banco privado y cualquier ente financiero es poca, porque están fomentando nada más el consumo irreflexivo; entonces, ante lo que podemos hacer, sería que las cooperativas de ahorro y crédito realizaran una alianza con la Caja y desarrollen toda la infraestructura de los Ebáis (Equipos básicos de atención integral en salud).

Imagínense una tripartita: Caja Costarricense, todo lo que es el pensamiento de salud y la cooperativas asistiendo en el desarrollo de la infraestructura, porque ahí está la plata, son miles de millones de colones que caen anualmente a las cooperativas y está el pueblo en las comunidades organizándose y gobernando sus Ebáis; es un ejemplo tripartito.

Les llamó la atención y hasta ahí llegó; entonces, esas son las ideas sobre las que a mí me gusta reflexionar.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al M.Sc. Jiménez.

M.Sc. DANIEL JIMÉNEZ MONTERO: – Perfecto. Con mucho gusto.

*\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y cinco minutos, sale el M.Sc. Daniel Jiménez Montero. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y seis minutos, entra la Ph.D. Violeta Pallavicini Campos. \*\*\*\**

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda y da la bienvenida a la Ph.D. Pallavicini. Agradece la postulación para el puesto de la JAFAP. No presenta a los miembros, porque posee poco tiempo. Tiene dos preguntas: ¿Qué experiencia posee en este tipo de cargos y por qué aspira a ocupar un puesto en la JAFAP? ¿Qué aportes podría hacer a la JAFAP, pensando en los principales desafíos que se dan en este momento en la economía nacional?

PH.D. VIOLETA PALLAVICINI CAMPOS: – Muy buenos días a todos y todas. Creo que las dos preguntas están relacionadas, porque, justamente, lo que me motivó a postularme esta vez, pues nunca lo había hecho, es que no ve que la JAFAP esté, realmente, consciente de los cambios que deben hacer, por la coyuntura mundial y nacional.

Además, porque que creo que no está aplicando a cabalidad el gobierno corporativo que se aprobó, a escala nacional, desde el 2016, y a escala mundial desde el 2008, y tiene como propósito el hacer más transparente la gestión financiera, para evitar que se produjera, nuevamente, un descalabro financiero como el que ocasionó la banca internacional en el 2008.

Considera que la Junta está un poco retrasada y eso, eventualmente, puede perjudicar a todos los miembros que ahorran en la Junta, pues un elemento fundamental de gobierno corporativo es, siempre, crear escenarios de riesgos y, este momento, se está solicitando, desde el punto de vista financiero, escenarios de riesgo bien estresados, lo cual significa crear escenarios con las peores circunstancias posibles y eso ya lo está aplicando la banca privada, pero no ve que la Junta lo esté aplicando.

Pienso que están en una zona de confort, que reciben el dinero de todos los ahorrantes, que prestan, que deducen de planilla y demás; sin embargo, uno de los cambios que se están realizando, en términos de leyes de capitales, la misma banca comercial está preocupada, porque la ley quedó muy lasa y están esperando el reglamento, hasta poder calcular los verdaderos impactos que dicha ley tendrá en todo el sistema financiero, y no veo a la Junta, tampoco, preocupada por analizar esos impactos de la ley.

Es cierto que hasta el momento hemos estado exentos, pero con la voracidad fiscal que, en este momento, tiene el país, no sabemos cuánto va a durar esa excepción.

Pongo un ejemplo. Desde el año antepasado, la Junta nos está enviando, a los miembros, al final del año, un listado con los intereses ganados en créditos, sin decirle a nadie para qué y Hacienda

está visualizando eso como ganancias de capital; entonces, qué previsiones se están realizando; yo no las conozco, por lo menos.

Enfatizo que gobierno corporativo pide, justamente, a las entidades financieras que mantengan informados a sus clientes sobre potenciales cambios, implicaciones, el para qué le estoy enviando esta información, que las informaciones sean más claras y eso no lo está cumpliendo la Junta.

En síntesis, son dos cosas: aplicación de gobierno corporativo voluntario; segundo, realizar un análisis de escenarios más estresados, que es parte de gobierno corporativo; tercero, tiene que ver con educación financiera a los afiliados.

En este país los estudios muestran que los costarricenses no conocemos de educación financiera, no sabemos cómo construir nuestro futuro y la Ley y el Reglamento de la Junta establecen claramente que fue creada para promover el bienestar de los ahorrantes; no es simplemente prestar y cobrar.

Pienso que la Junta queda debiendo en términos de bienestar de los afiliados, pues no nos enseña cómo ahorrar; los cuatro concursos que hacen al año, eso no motiva a ahorro. Las instituciones comerciales privadas lo que están haciendo es efectuando educación financiera para que las personas estén conscientes de por qué necesita ahorrar, cuánto necesitaría ahorrar, qué beneficios me generan esos ahorros y eso no se está haciendo.

Entonces, esos serían los tres elementos que a mí me interesaría aportar como miembro de Junta Directa.

En términos de si he ocupado puestos a nivel financiero, no. He ocupado cargos de Dirección, en la Universidad de Costa Rica; mi formación base es en Administración de Negocios y por eso entiendo de finanzas, pero no me quedo con eso, sino que tengo una maestría en Administración Pública y eso me hace comprender el funcionamiento del Gobierno.

Además, tengo un doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, lo cual me permite analizar contextos.

LA DRA. TERESITA CORDERO le agradece mucho.

PH.D. VIOLETA PALLAVICINI CAMPOS: – agradezco la atención.

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y dos minutos, sale la Ph.D. Violeta Pallavicini Campos. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y dos minutos, entra el M.Sc. Eliécer Ureña Prado. \*\*\*\*

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda y da la bienvenida al M.Sc. Ureña. Agradece su postulación para el puesto de la JAFAP.

Conocen sus atestados y experiencia. Poseen dos consultas específicas: ¿Qué experiencia posee en este tipo de cargos y por qué aspira a ocupar un puesto en la JAFAP? ¿Qué aportes podría hacer a la JAFAP, pensando en los principales desafíos que se dan en este momento en la economía nacional?

M.Sc. ELIÉCER UREÑA PRADO: – Muchas gracias. Comienzo por desearles muchos éxitos en este nuevo periodo, que estará lleno de retos.

Realmente, lo que me motiva a participar es que quisiera darles continuidad a algunos proyectos muy importantes, que se están tratando en la Junta y que podrían tener muchísima repercusión en el ámbito financiero de la Institución.

Entre los grandes retos está, en primer lugar, todo lo que tiene que ver con la administración tributaria y he estado completamente inmerso en esa problemática y le he dado seguimiento desde el inicio; el otro aspecto que ustedes conocen bien, pues ya lo hemos comentado, es que, en este momento, ya se hizo el traslado de cargos, lo que están demandando, por parte de la Junta, son diecisiete mil millones y ya no es una pretensión, sino que ya es oficial, por cuestiones de renta y de multas por no pago.

El otro gran asunto en el que he estado inmerso y que, también, es de gran preocupación, es el asunto de que se pretende que la JAFAP se inscriba para ser supervisado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), lo cual tiene dos serias repercusiones; una muy grande, que el proceso es sumamente oneroso, que nos registraríamos por la ley que rige la supervisión de la SUGEF; el otro aspecto es que obligaría a la JAFAP a efectuar las reservas legales o los encajes legales, que le quitaría una gran liquidez.

Estamos hablando de que si tuviésemos que pagar a la Administración Tributaria lo que solicitan y a la SUGEF, prácticamente, sería el 80% en el primer año de la cartera de crédito, que es un golpe muy duro.

El otro aspecto preocupante, desde el ámbito financiero, es el asunto que tiene que ver con los muy conocidos contratos Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). En este momento, la mejor decisión que tomó la Junta Directiva fue de seguir madurando los contratos INVU, pero eso representa una erogación de cincuenta millones por mes; se está trabajando en eso y se ha podido hacer, porque ha habido liquidez.

Si se dieran las dos situaciones anteriores; obviamente, la liquidez se ve gravemente reducida y eso implicaría que entrarían en problemas, nuevamente, para hacerles frente a los contratos INVU.

Esos son los tres aspectos financieros de peso, pero lo otro es que yo deseo consolidar otros proyectos. Cuando yo comencé en el periodo anterior, fui el facilitador y participante de un plan estratégico, que fue de conocimiento de este Consejo; hemos ido trabajando en la ejecución de ese plan, pero todavía nos falta mucho para concretar esta parte.

También, hemos ido trabajando en un aspecto fundamental, que es toda la parte de la modernización y la transformación digital; especialmente, buscando darles trato en igualdad de condiciones a los afiliados de las Sedes Regionales, para que sus trámites sean lo más rápidos, efectivos y oportunos posibles.

En eso se ha avanzado muchísimo; este es un proyecto que también fue presentado aquí en el Consejo Universitario; la mayor parte de la infraestructura informática ya se adquirió con presupuesto del año pasado y, en este momento, se está trabajando con los ajustes de los sistemas y esperamos, muy pronto, estar dando servicio 24/7, 365 días y desde todo el mundo; suena muy bonito y hacia ahí a donde se quiere ir.

El otro asunto que se ha trabajado bastante es todo lo que tiene que ver con la normativa de la Junta; hemos estado trabajando en eso, comenzando por el Reglamento; incluso, desde hace un

tiempo, se le hizo llegar algunas de las observaciones a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, tendiente siempre a hacer mucho más eficiente y eficaz el trabajo de la Junta y no involucrar al Consejo en una serie de decisiones que podrían no ser de rol de este Órgano, por las múltiples ocupaciones que poseen.

Además, estaba iniciando la coordinación de un proyecto de código de gobernanza de la Junta, cambiándolo en sus partes más sustantivas para hacerlo más eficaz.

Otro de los aspectos por los que quiero continuar en la Junta es que, tal y como está estructurada, en este momento, la Junta, ustedes saben que hay dos abogados y un economista, con los cuales he hecho muy buen equipo y, realmente, son personas muy capaces, pero son muy nuevos y no tienen la experiencia, pues en la Junta es un proceso, como en todo en la Universidad, que hay que aprender y, en este momento, la situación coyuntural de la Junta no permite que se llegue a aprender, pues, realmente, hay que llegar a trabajar, porque las decisiones son para ya.

Creo que yo, ahora, cuando terminé, estaba de coordinador de la Junta Directiva y soy el que tenía más tiempo de estar ahí; al Dr. Federico Rivera Romero hace poco ustedes lo nombraron y los otros dos compañeros son abogados, pero hemos hecho un buen equipo de trabajo y creo que esa es una parte importante por considerar. Muchas gracias.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al M.Sc. Ureña.

*\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y nueve minutos, sale el M.Sc. Eliécer Ureña Prado. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las doce horas, entra el Dr. Gustavo Adolfo Valverde Mora. \*\*\*\**

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda y da la bienvenida al Dr. Valverde. Agradece su postulación para el puesto de la JAFAP.

Se disculpa por no presentar a todos los miembros, pero están con poco tiempo. Informa que poseen dos consultas específicas: ¿Qué experiencia posee en este tipo de cargos y por qué aspira a ocupar un puesto en la JAFAP? ¿Qué aportes podría hacer a la JAFAP, pensando en los principales desafíos que se dan en este momento en la economía nacional?

DR. GUSTAVO ADOLFO VALVERDE MORA: – Muy buenos días a todos y muchísimas gracias por recibirme.

No tengo ninguna experiencia en juntas directivas; hace unos meses concursé para la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Electricidad, pues yo soy ingeniero eléctrico y estuve en los últimos cinco; de hecho, tuve que ir a Casa Presidencial a entrevistas; finalmente, un colega fue el escogido, pero ya hace tiempo estoy con ganas de ir a una junta directiva, ver ese rol, pero no tengo experiencia en estos momentos.

En la Universidad sí he estado con intenciones de integrar comisiones institucionales; hace unos años estuve en la Comisión de Credenciales del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y hace poco participé para la Comisión de Régimen Académico, como representante de Ingeniería, pero me faltaba como un mes y medio para ser catedrático; entonces, ni siquiera pude participar.

Entonces, ya desde hace un tiempo vengo con ganas, tal vez, de pertenecer a una comisión institucional o, en este caso, a la Junta Directiva de la JAFAP.

La Junta, porque siempre me han gustado los números; a pesar de que soy ingeniero eléctrico estoy en muchos proyectos de investigación, relacionados con proyectos de inversiones; entonces, siempre me ha gustado el tema de tasas de interés y el valor del dinero en el tiempo; no puse en el currículum, pero, actualmente, estoy llevando una maestría en Administración de Empresas, con énfasis en Finanzas, pues, insisto, siempre me ha gustado el tema.

Entonces, me parece que, a pesar de que no tengo esa experiencia, estar llevando la maestría y al mismo tiempo estar viendo lo que pasa en la Junta sería bastante interesante.

Me considero una persona muy joven, con buenas ideas y, también, soy usuario de la JAFAP; gracias a la Junta pude salir al extranjero, pues cuando me dieron la beca en la Universidad no fue completa; entonces, necesité fondos y saqué un préstamo con la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) y otro con la Junta; entonces, le tengo cariño, debido a que me permitió salir a estudiar, lo cual fue hace bastantes años y, a mi regreso, pude construir mi casa y tener mi carro, gracias a esta entidad.

Me gustaría que al estar ahí, representando la parte docente, y me pueda asegurar de que todos los movimientos que se realizan nunca afecten las finanzas de la Junta.

LA DRA. TERESITA CORDERO le agradece mucho la participación.

DR. GUSTAVO ADOLFO VALVERDE MORA: –Muy bien. Buenas tardes.

\*\*\*\*A las doce horas y cuatro minutos, sale el Dr. Gustavo Adolfo Valverde Mora. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las doce horas y seis minutos, entra el Dr. Mario Villalobos Arias. \*\*\*\*

LADRA. TERESITACORDERO saluda y da la bienvenida al Dr. Villalobos. Agradece la postulación para el puesto de la JAFAP. Informa que poseen dos consultas generales: ¿Qué experiencia posee en este tipo de cargos y por qué aspira a ocupar un puesto en la JAFAP? ¿Qué aportes podría hacer a la JAFAP, pensando en los principales desafíos económicos que tiene el país en este momento?

DR. MARIO VILLALOBOS ARIAS: – En la Universidad he sido director del Posgrado en Matemática y director del Centro de Investigación en Matemática Aplicada; además, he trabajado en la organización de simposios, que, evidentemente, es parte del trabajo que tenemos por ahí; de hecho, tenemos uno ahora en matemática educativa a finales de febrero; entonces, por ahí tengo un poco de experiencia en esto.

Soy matemático; entonces, me encantan las finanzas y hay muy montón de cosas de eso; de hecho, yo tengo temas aquí con ustedes, pero es otra cosa.

Desde el 2007 estoy como miembro de la Comisión de Administración Salarial, por parte del Síndeu; entonces, a partir de ahí he conocido bastante bien, a nivel macro, las finanzas de la Universidad, de manera que eso me ayuda en esa parte.

Yo siempre he estado muy interesado en la Junta, pues es de todos nosotros; de hecho, hay personas que preguntan qué pasa con los activos de la Junta cuando uno se va, que no es nada de eso.

Tengo experiencia en finanzas; conozco un poco de actuariado; obviamente, todo el conocimiento en matemática me ayuda, pero tengo una fascinación por las finanzas; entonces, creo que eso me podría ayudar a aportar, desde la Junta Directiva.

Siempre he tenido una inquietud respecto a los préstamos y creo que sí se ha consultado, pero no profundamente, a los usuarios y dueños de la Junta, qué quieren con respecto a los intereses, si quieren intereses bajos, aunque implique rendimientos bajos; sin embargo, siempre se ha tenido buen rendimiento con la Junta.

Yo pretendería ser un representante, en este caso, de los docentes ante la Junta, para tratar de aportar y revisar.

En estos días me he enterado, casi que por chismes, de que están pasando cosas muy extrañas en la Junta, con respecto a los empleados, y una preocupación que siempre he tenido es cómo tienen un conserje contratado, con los miles de millones que manejan, permitiendo que un tercero explote a una señora o señor que está trabajando como conserje. Si yo viera que tenemos una entidad que tiene problemas financieros, se podría justificar esa parte.

La situación de los empleados internos, hasta la versión de los tipos de préstamos y todo el sistema me interesa. Además, hay un estudio reciente en el que participé, con respecto a la situación de la JAFAP.

Lo que yo pienso es que quiero ser el representante de los docentes en este caso, porque se dice que ocupan a una persona y creo que tengo las condiciones para estar ahí y para poder apoyar; de hecho, yo he venido aquí muchas veces para optar por un puesto como este.

A veces se dice que ocupan un experto, que haya estado en juntas directivas; pero no, la Junta es de nosotros, por suerte tiene una estabilidad financiera muy grande, debido a todos los aportes que entran a la Universidad, pues estamos hablando de entre quinientos o seiscientos millones de colones al mes; además, todo los intereses que se reciben de los préstamos.

Creo que debo estar ahí, ya que tengo mucha experiencia en la Universidad, pues uno empieza a conocerla poco a poco y siempre he querido aportar en la Junta y no me han dado la oportunidad y espero que esta vez sí, a ver como nos va.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Dr. Villalobos.

DR. MARIO VILLALOBOS ARIAS: – Bueno, gracias.

\*\*\*\*A las doce horas y doce minutos, sale el Dr. Mario Villalobos Arias. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 8

**El Consejo Universitario procede a realizar el nombramiento de la persona representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).**

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación secreta el nombramiento de la persona representante ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, y se obtiene el siguiente resultado:

M.Sc. Daniel Jiménez Montero:	0 votos
M.A.G. Alfonso Masís Esquivel:	0 votos

Ph.D. Violeta Pallavicini Campos:	7 votos
M.Sc. Eliécer Ureña Prado:	4 votos
Dr. Gustavo Adolfo Valverde Mora:	0 votos
Dr. Mario Villalobos Arias:	0 votos

\*\*\*\*

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, nombrar como representante ante la Junta Directiva de la Jafap por el sector docente a la Ph.D. Violeta Pallavicini Campos, por un periodo de dos años del 29 de enero de 2019 al 28 de enero de 2021.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 9

**La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación del orden del día.**

Seguidamente, somete a votación la modificación el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la presentación de los informes de dirección.**

## ARTÍCULO 10

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, continúa con la presentación de los informes de dirección.

### Copia CU

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

#### **ee) Derogación de acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)**

*El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) remite copia del oficio el oficio CNR-452-2018, en relación con el acuerdo tomado por el CONARE en la sesión N.º 33-2018, celebrada el 4 de diciembre de 2018, en el artículo 1, titulado Declaratoria 2019, en el cual se deroga el acuerdo del CONARE en el que se declara el 2019 como el Año de las universidades públicas por la igualdad de derecho de género y la no violencia. Asimismo, se aprueba el siguiente lema para el año 2019: universidades públicas por la igualdad de género, la no violencia y una sociedad más justa.*

#### **ff) Pronunciamiento del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)**

*El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) remite copia del CNR-460-2018, sobre el acuerdo tomado por CONARE en la sesión N.º 33-2018, celebrada el 4 de diciembre de 2018, en el artículo 7, incisos a) y b), titulado: Universidades estatales, en relación sobre el pronunciamiento de las consecuencias socioambientales de la agroindustria de la piña.*

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el CONARE les está solicitando a los consejos universitarios sus pronunciamientos, a raíz del pronunciamiento que ya había realizado este Órgano Colegiado.

Seguidamente, continúa con la lectura.

#### **gg) Disconformidad por instalación de transformador**

*El Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS) envía copia del oficio CIGRAS-371-2018, en el cual comunica su disconformidad por la instalación de un transformador, lo cual fue constatado por el Ing. Kevin Cotter y quien no fue informado sobre su instalación. Dado lo anterior, solicita se tomen la medidas inmediatas al respecto, y que mientras no se encuentre una solución, se suspendan todas las actividades restantes, incluidas la entrega y recepción del edificio de Tecnología de Alimentos.*

#### **hh) Autorización por parte de la Asamblea Colegiada para publicación de artículos**

*La Asamblea Colegiada Representativa envía copia del oficio ACR-237-2018, donde solicita la publicación de los artículos aprobados en las sesiones 140, 141 y 142 de esta Asamblea.*

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que esto es importante, porque los acuerdos que se habían tomado tienen que ver con algunos aspectos que parecen ser lejanos, pero hasta que no salgan en el diario oficial *La Gaceta* no serían oficiales.

Aclara que no solo deben salir en *La Gaceta Universitaria*, sino en el diario oficial, porque son cambios, en algunos de esos casos, estatutarios; entonces, hasta ese momento no se puede considerar que son oficiales.

Coloca como ejemplo lo que hablaban de la Facultad de Bellas Artes, que ahora quedó como Facultad de Artes, pues hasta que no esté publicado, no se puede tomar como válido; igualmente, en el caso de la Ingeniería de Biosistemas, hasta que no sea oficial no se pueden otorgar los títulos y demás, aunque hace mucho rato eso fue acordado.

Detalla que en la Asamblea N.º 141, del 26 de octubre, se aprobó esa modificación y en la del 14 de mayo de 2015, cuando se habla de la resolución alterna de conflictos; entonces, eso es importante, porque este es el acuerdo firme de la Asamblea Colegiada; ahora continúa con un procedimiento para que eso sea tomado en cuenta en el diario oficial *La Gaceta*.

Seguidamente, continúa con la lectura.

#### **ii) Respuesta a oficio SINDEU-SSCU-12-2018**

*La Mag. Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario, envía copia del oficio CU-1659-2018, en el que se brinda respuesta a la nota SINDEU-SSCU-12-2018, del 28 de noviembre, donde solicitan las razones que justifican la asignación de funciones que no le competen a la plaza que ocupa el Lic. David Barquero Castro.*

LA DRA. TERESITA CORDERO comunica que esto es más extenso; entonces, solicita que lo revisen.

Informa que se reunió, recientemente, con los compañeros de la Seccional del Síndeu del Consejo Universitario y manifestaron que dan por recibida la nota y cierran el tema; además, aclaran que nunca fue una cuestión contra el compañero David Barquero y que se dan por satisfechos.

Agrega que les dijo que lo mencionaría en el plenario y ellos le dijeron que se dan por satisfechos en este caso, pero le interesa que quede planteado.

Seguidamente, continúa con la lectura.

#### **jj) Aprobación del Reglamento Organizativo de la OCU**

*La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) envía copia del oficio OCU-594-2018, mediante el cual certifica que el **Reglamento Organizativo de la OCU** fue aprobado mediante acuerdo firme por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la sesión N.º 6246, artículo 7, del 11 de diciembre de 2018.*

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que están a la espera de que la Contraloría General de la República envíe la ratificación. Se disculpa, pues había dado mal el dato al principio; entonces, para que lo corrijan.

Continúa con la lectura.

#### **kk) Recomendación de la Oficina de Contraloría Universitaria**

*La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-R-156-2018, en el cual manifiesta que en el informe de asesoría OCU-R-067-95, del 30 de junio de 1995, se evidencian algunas debilidades de control cuando el director de una unidad académica o administrativa finaliza su nombramiento o gestión, y recomienda que, ante esa falta de información de la gestión realizada, se presente un informe de labores y se haga mediante un traspaso formal entre la dirección saliente y entrante.*

LADRA. TERESITA CORDERO señala que esta es una carta dirigida al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, para que se tome en cuenta que los informes de las direcciones de las

diferentes unidades académicas, centros o institutos, realmente, tengan ese procedimiento. Resume que es una alerta que realiza la Contraloría.

Continúa con la lectura.

## **II) Directriz sobre oferta de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil en la Sede de Guanacaste.**

*La Sede de Guanacaste, mediante oficio SG-D-0009-2019, solicita a la Escuela de Ingeniería Civil presentar, ante la Vicerrectoría de Docencia, la derogación de la directriz sobre la oferta de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil en la Sede de Guanacaste.*

LA DRA. TERESITA CORDERO exterioriza que pueden dar lectura de este comunicado, que, en realidad, es un deferendo entre unidades académicas, porque no se abrió el corte de la carrera de Ingeniería Civil en la Sede de Guanacaste, este año.

Continúa con la lectura.

## **mm) Recurso de reconsideración**

*El Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública envía copia del oficio CICAP-018-2018, mediante el cual interpone un recurso de reconsideración, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6248, artículo 5, del 13 de diciembre de 2018, referente al análisis integral de la gestión del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública.*

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que esta es una nota dirigida al Dr. Henning Jensen, donde se realiza la solicitud, lo cual no procede, por normativa, pues no les pueden realizar esa petición; solamente está leyendo la copia.

Seguidamente, somete a discusión lo presentado.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se refiere a la nota SG-D-0009-2019, pues le interesa, como representante del Área de Ingenierías, asumir un papel en este tema.

Considera muy importante que la UCR propicie su extensión a todas las áreas y regiones del país; en particular y por su formación (algunos podrían decir que por su deformación), le gustaría mucho que esa proyección no solamente respete las necesidades de desarrollo de cada una de áreas, sino las necesidades en el entorno del desarrollo de la tecnología y la Ingeniería en el país.

Destaca que, en particular, la Sede de Guanacaste le parece tremendamente propicia para el desarrollo de carreras de Ingeniería; por lo tanto, le interesa trabajar en esto. Ofrece esto a los compañeros del Consejo.

Coincide con la Dra. Cordero respecto a la nota del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), pues el procedimiento no es el adecuado para tratar este tema tan importante, como es el objeto del informe y la investigación, en cuanto a contrataciones del CICAP.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ desea, respecto al oficio de la Sede de Guanacaste y el actuar de la Escuela de Ingeniería Civil, secundar las palabras del Ph.D. Santana, porque la carrera se trasladó allá con base en toda una inversión en infraestructura, en personal y equipamiento y que ahora vengan a decir que no se puede por terceras razones, en realidad, no lo encuentra válido; por lo tanto, manifiesta su preocupación, pues no encuentra palabras que puedan justificar ese actuar.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que cerrarán este tema y quedan pendientes de cualquier información adicional que posean; dejan este punto pendiente y continúan luego.

**Por lo tanto, la señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, suspende la presentación de los informes de dirección, con el fin de continuarlos en una próxima sesión.**

A las doce horas y treinta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

***Dra. Teresita Cordero Cordero***  
***Directora***  
***Consejo Universitario***

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*



SIEDIN  

---

UCR